

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
OTORGAMIENTO DE CREDITO A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DE RECURSOS DE TERCEROS	RCRENT29	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE SOBORNO Y/O FRAUDE AL ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON REQUISITOS EXIGIDOS, PARA BENEFICIAR A UN PARTICULAR O RECIBIR DADIVAS A CAMBIO.	CACRENT38	MANIPULACION DE LA INFORMACION Y/O DOCUMENTACION PRESENTADA PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA Y/O ALTERACION DE LOS RESULTADOS A FAVOR DE TERCEROS.	CNTRCR02	EL COORDINADOR DE LA VFA VERIFICA LA INFORMACION REMITIDA POR EL GESTOR DEL FONDO CONTRA LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA VALIDAR EL ESTADO DE LOS BENEFICIARIOS Y REALIZAR EL CARGUE RESPECTIVO EN EL SISTEMA. SI SE OBSERVA ALGUNA DIFERENCIA EN LA INFORMACION, EL COORDINADOR REMITE LA OBSERVACION AL GESTOR DEL FONDO A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO PARA SU RESPECTIVO ANALISIS Y AJUSTE. LO ANTERIOR SE REALIZA TENIENDO EN CUENTA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA. EVIDENCIA: INFORMACION Y DOCUMENTOS SOPORTE REMITIDOS POR EL EJECUTIVO DEL FONDO PARA LA ADJUDICACION DE CREDITOS.	INFORMACION Y DOCUMENTOS SOPORTE REMITIDOS POR EL EJECUTIVO DEL FONDO PARA LA ADJUDICACION DE CREDITOS.	85	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, no obstante, la periodicidad no está acorde con el riesgo, dado que la frecuencia es esporádica pero el cargue de beneficiarios aprobados es constante en la Vicepresidencia de Fondos en Administración, igualmente, los reportes de ejecución no se encuentran alineados con la evidencia requerida dentro de la citada ejecución del control. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre la periodicidad establecida en los criterios de evaluación, con el propósito de validar su oportuno e importante aplicabilidad en su ejecución de acuerdo con la periodicidad establecida.
OTORGAMIENTO DE CREDITO	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33	MANIPULAR LOS ESTADOS E INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR02	REVISAR EL DOCUMENTO (ACTAS DE COMITE DE CREDITO)POR PARTE DEL COORDINADOR DEL GRUPO DE CREDITO, POR CADA COMITE SE REvisa LOS REPORTES DE DESCARGUE DE INFORMACION EN CACTEX POR SUBLINEA Y CONTRA LAS CIFRAS PUBLICADAS EN SISTEMA DE INFORMACION PARA LA REALIZACION DEL ACTA, EN CASO DE ENCONTRARSE INCONSISTENCIA SE CORRIGE, ASI MISMO SE EJECUTAN CONTROLES ESTADISTICOS QUE REGISTREN TODOS LOS CREDITOS REALMENTE APROBADOS EN COMITE. EVIDENCIAS: ACTAS DE COMITE DE CREDITO FIRMADAS POR COORDINADOR QUE LAS REvisa, AUTORIZACION PUBLICACION ARANDA POR PARTE DE COORDINADOR.	ACTAS DE COMITE DE CREDITO FIRMADAS POR COORDINADOR QUE LAS REvisa, AUTORIZACION PUBLICACION ARANDA POR PARTE DE COORDINADOR.	100	Fuerte	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, no obstante, los reportes de ejecución no se encuentran alineados con la evidencia requerida dentro de la citada ejecución del control, lo anterior, debido a que se observó que algunas de las Actas del Comité de Crédito no se encuentran debidamente firmadas por los integrantes del mismo. Recomendación: Se recomienda firmar las Actas de los Comités de Crédito, esto con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el sistema de calidad de la entidad.
OTORGAMIENTO DE CREDITO	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT33	MANIPULAR LOS ESTADOS E INFORMACION DEL PROCESO DE CREDITO (DESDE REGISTRO HASTA EL DESEMBOLO) POR PARTE DE FUNCIONARIO PARA INCLUIR BENEFICIARIOS NO AUTORIZADOS POR COMITE DE CREDITO	CNTRCR15	COORDINADOR DE CREDITO SE ENCARGA DE REVISAR Y APROBAR SOLICITUD RECIBIDA POR PARTE DE COLABORADOR ENCARGADO DE LA MISMA AREA A TRAVES DE ARANDA PARA LA PUBLICACION DE COMITE DE CREDITO CADA QUE SE REALICE COMITE. EN CASO DE EXISTRIR ERROR, SE NOTIFICA, SE CREA EVENTO DE RIESGO Y SE SUBSANA. EVIDENCIAS:CORREO DE AUTORIZACION.	ACTAS DE COMITE DE CREDITO FIRMADAS POR COORDINADOR QUE LAS REvisa, AUTORIZACION PUBLICACION ARANDA POR PARTE DE COORDINADOR.	85	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, no obstante, el control no establece el cómo se realiza la actividad, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información sirve para ejecutar el control. Igualmente, se observó que algunas de las Actas del Comité de Crédito no se encuentran debidamente firmadas por los integrantes del mismo. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre como realizar la actividad del control, dado que no se observó dicho análisis, con el propósito de que se pueda evaluar si la fuente y el origen es confiable para mitigar el riesgo.
OTORGAMIENTO DE CREDITO	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT59	DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX TEMPORAL, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE LEGALIZACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR03	PROFESIONAL DE GRUPO CREDITO SE ENCARGA DE IDENTIFICAR LAS GARANTIAS NO GENERADAS MENSUALMENTE A LOS CREDITOS APROBADOS SUSCEPTIBLES DE CONTAR CON UNA GARANTIA GENERADA Y REMITIR A LA VOT PARA LA VALIDACION Y ENTREGA DE LAS QUE SE DEBEN SUBSANAR. EVIDENCIAS:CORREO DE RESPUESTA POR PARTE DE LA VOT A SOLICITUD.	ACTAS DE COMITE DE CREDITO FIRMADAS POR COORDINADOR QUE LAS REvisa, AUTORIZACION PUBLICACION ARANDA POR PARTE DE COORDINADOR.	95	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, no obstante, las evidencias no se encuentran completas, estas evidencias ayudan a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el control establecido y el funcionamiento del proceso, con el propósito de validar su aplicabilidad y la evidencia necesaria que soporte su ejecución de acuerdo con la periodicidad establecida.
OTORGAMIENTO DE CREDITO	RCRENT25	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS RELACIONADOS CON CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS DEFINIDOS EN EL REGLAMENTO DE CREDITO PARA BEN	CACRENT59	DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX TEMPORAL, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE LEGALIZACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR25	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ICETEX Y LAS IES Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO ESTABLECIDOS CON EL OUTSOURCING DE SERVICIO AL CLIENTE CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD DE INSERTAR CORRECTAMENTE LOS ESTADOS Y LA INFORMACION PERTINENTE LA RESPONSABILIDAD DE EJECUCION DEL CONTROL SE ENCUENTRA TRANSVERSALMENTE EN LA ENTIDAD Y SU SUPERVISION CONTRACTUAL ESTA A CARGO DE LAS TERRITORIALES, EN CASO DE REGISTRARSE DE FORMA INDEBIDA LA LEGALIZACION SE REGISTRA EVENTO DE RIESGO. EVIDENCIA:SEGUIMIENTO EN SISTEMA VIGIA.	ACTAS DE COMITE DE CREDITO FIRMADAS POR COORDINADOR QUE LAS REvisa, AUTORIZACION PUBLICACION ARANDA POR PARTE DE COORDINADOR.	95	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, no obstante, los reportes de ejecución no se encuentran alineados con la evidencia requerida dentro de la citada ejecución del control. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el control establecido y el funcionamiento del proceso, con el propósito de validar su aplicabilidad y la evidencia necesaria que soporte su ejecución de acuerdo con la periodicidad establecida.
OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROGRAMAS INTERNACIONALES	RCRENT14	POSIBILIDAD DE FRAUDE AL OTORGAR CREDITO O BECAS A COLOMBIANOS O EXTRANJEROS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS, ALTERANDO DOCUMENTOS O SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LAFT PARA BENEFICIO DE TERCEROS.	CACRENT14	TRAFICO DE INFLUENCIAS.	CNTRCR16	ACCIONES DE DIVULGACION DIARIA/SEMANAL POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES, INFORMANDO LAS CONVOCATORIAS VIGENTES PARA CONOCIMIENTO PUBLICO PARA QUE TODOS LOS CANDIDATOS INTERSADOS PUEDAN APLICAR A LAS CONVOCATORIAS POR LA PAGINA WEB DEL ICETEX.	ENVIOS DE BOLETINES MENSUAL DE BECAS VIGENTES.	80	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La divulgación de las convocatorias es una actividad normal de los procesos, lo cual no evidencia el propósito del control, igualmente, no describe cómo se realiza el mismo para mitigar las causas del riesgo. Así mismo, no se suministró evidencia de la ejecución, estas evidencias ayudan a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos. Recomendación: analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo.
OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROGRAMAS INTERNACIONALES	RCRENT14	POSIBILIDAD DE FRAUDE AL OTORGAR CREDITO O BECAS A COLOMBIANOS O EXTRANJEROS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS, ALTERANDO DOCUMENTOS O SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LAFT PARA BENEFICIO DE TERCEROS.	CACRENT15	OMITIR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES PARA LAFT.	CNTRCR03	LUEGO DE LOS PROCESOS DE PRESELECCION Y/O SELECCION, LOS PROFESIONALES DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES REVISAN QUINCEMENTE LAS ACTAS DE SELECCIONADOS Y PRESELECCIONADOS PARA QUE ESTAS LISTAS COINCIDAN CON LAS PERSONAS A REVISAR POR PARTE DE LA OFICINA DE RIESGOS (LAFT).	ENVIOS DE BOLETINES MENSUAL DE BECAS VIGENTES.	80	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	En la descripción del control no se detalla el tratamiento de las desviaciones. De otra parte, el detalle de las evidencias no es consecuente con la descripción del control. Recomendación: analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo. Igualmente, para los próximos monitoreos con la Oficina de Riesgos, se recomienda realizar actualización al detalle de las evidencias, con el fin de que estos sean coherentes con el control.
OTORGAMIENTO DE SERVICIOS PROGRAMAS INTERNACIONALES	RCRENT14	POSIBILIDAD DE FRAUDE AL OTORGAR CREDITO O BECAS A COLOMBIANOS O EXTRANJEROS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS, ALTERANDO DOCUMENTOS O SE ENCUENTREN RELACIONADOS CON LAFT PARA BENEFICIO DE TERCEROS.	CACRENT16	ADJUDICAR VALORES MAYORES A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA	CNTRCR03	LOS PROFESIONALES DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES REVISAN EL ACTA DE ASIGNACION DE LOS RECURSOS SEGUN EL PROGRAMA Y SU CALENDARIO DEFINIDO, CONTRA LA SOLICITUD DE LEGALIZACION, DESEMBOLOS O RESOLUCION DE GIRO.	ENVIOS DE BOLETINES MENSUAL DE BECAS VIGENTES.	80	Débil	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	No se evidencia el propósito del control, periodicidad y no describe cómo se realiza el mismo para que mitigue las causas del riesgo, así mismo, no se detalla el tratamiento de las desviaciones y no se suministró evidencia de la ejecución del mismo. De otra parte, el detalle de las evidencias no es congruente con la descripción del control. Igualmente, para los próximos monitoreos con la Oficina de Riesgos, se recomienda realizar actualización al detalle de las evidencias, con el fin de que estos sean coherentes con el control. Recomendación: analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT24	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN REQUISITOS DEFINIDOS EN REGLAMENTO CREDITO PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT32	DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX TEMPORAL, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE RENOVACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR02	PROFESIONAL DE GRUPO CREDITO REALIZA SEGUIMIENTO AL INDICADOR DE NUMERO DE CREDITOS RENOVADOS (OCM-CREDITO VCC) MEDIANTE EL ANALISIS SEMESTRAL CON REPORTE TRIMESTRAL.EL SEGUIMIENTO SE REALIZA A TRAVES DEL REPORTE DE BALANCE SCORECARD, DE NO REALIZARSE EL REPORTE SE REGISTRA NOTIFICACION PARA SU ACTUALIZACION. EVIDENCIAS: REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	100 Fuerte	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La evidencia reportada en relación con los correos electrónicos y reportes enviados por el área, es acorde con la descripción e intención de este.
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT24	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE POR ADJUDICAR RECURSOS A PERSONAS QUE NO CUMPLAN REQUISITOS DEFINIDOS EN REGLAMENTO CREDITO PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT32	DEBIDO A QUE UN FUNCIONARIO DE IES, FUNCIONARIO DEL ICETEX TEMPORAL, CONTRATISTA O DE ATENCION AL CLIENTE, REGISTREN DE FORMA INTENCIONAL EL ESTADO DE RENOVACION IES DE UN CREDITO	CNTRCR25	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL ICETEX Y LAS IES Y ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO ESTABLECIDOS CON EL OUTSOURCING DE SERVICIO AL CLIENTE CON EL PROPOSITO DE ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD DE INSERTAR CORRECTAMENTE LOS ESTADOS Y LA INFORMACION PERTINENTE. LA RESPONSABILIDAD DE EJECUCION DEL CONTROL SE ENCUENTRA TRANSVERSALMENTE EN LA ENTIDAD Y SU SUPERVISION CONTRATUAL ESTA A CARGO DE LAS TERRITORIALES, EN CASO DE REGISTRARSE DE FORMA INDEBIDA LA RENOVACION SE REGISTRA EVENTO DE RIESGO. EVIDENCIA:SEGUIMIENTO EN SISTEMA VIGIA.	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	95 Moderado	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, no obstante, los soportes de ejecución no se encuentran alineados con la evidencia requerida dentro de la citada ejecución del control. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el control establecido y el funcionamiento del proceso, con el propósito de validar su aplicabilidad y la evidencia necesaria que soporte su ejecución de acuerdo con la periodicidad establecida.
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT27	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL LEGALIZAR O RENOVAR CREDITOS A PERSONAS QUE NO CUMPLE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR NORMAS VIGENTES PARA BENEFICIO PROPIO.	CACRENT35	MANIPULACION INTENCIONAL DEL APLICATIVO PARA ALTERAR LOS ESTADOS DE LEGALIZACION O RENOVACION EN BENEFICIO DE UNA PERSONA.	CNTRCR02	LOS COORDINADORES DE LA VFA SON LOS UNICOS QUE TIENEN PERFIL PARA APLICAR O MODIFICAR ESTADOS EN EL SISTEMA. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LEGALIZACION, EL GESTOR DEL FONDO LE REMITE LOS DOCUMENTOS SOPORTE AL COORDINADOR PARA EL RESPECTIVO CARGUE DE LA INFORMACION, LUEGO SE REALIZA UNA VERIFICACION DEL CARGUE CONTRA LA INFORMACION REMITIDA POR EL CONSTITUYENTE, LA INFORMACION ENVIADA POR EL GESTOR Y EL RESULTADO DEL CARGUE EN EL SISTEMA. SI SE ENCUENTRAN DIFERENCIAS SE ANALIZA LA SITUACION Y SE ENVIA EL AJUSTE RESPECTIVO AL COORDINADOR DEL AREA. ESTE CONTROL SE APLICA PARA LEGALIZAR CREDITOS TENIENDO EN CUENTA EL CRONOCRAMA DEL FONDO, PARA EL PROCESO DE RENOVACION, EL GESTOR DEL FONDO REALIZA UNA VALIDACION SOBRE LOS BENEFICIARIOS SUSCEPTIBLES A RENOVACION DE CREDITO, UNA VEZ LOS CONSTITUYENTES REALICEN EL PROCESO DE RENOVACION EN EL SISTEMA, PARA FONDOS CERRADOS Y EL AREA DE ATENCION AL USUARIO REALICE LA RENOVACION PARA FONDOS ABIERTOS. EVIDENCIAS: CORREOS ELECTRONICOS, DOCUMENTOS SOPORTES PARA LEGALIZACION, REPORTE DE LEGALIZACION DEL SISTEMA, INVENTARIO DE ACCESOS A LOS APLICATIVOS UTILIZADOS POR LOS COLABORADORES DE LA VFA.	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	100 Fuerte	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La evidencia reportada en relación con los correos electrónicos y reportes enviados por el área, es acorde con la descripción e intención de este. No obstante, el detalle de las evidencias no es consecuente con la descripción del control. Recomendación: Analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo. Igualmente, para los próximos monitoreos con la Oficina de Riesgos, se recomienda realizar actualización al detalle de las evidencias, con el fin de que estos sean coherentes con el control.
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT39	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR GIROS POR MAYOR O MENOR VALOR.	CACRENT52	MANIPULACION DEL VALOR A GIRAR.	CNTRCR02	EL ANALISTA DE LIQUIDACION REALIZA UNA VALIDACION DE TOPES A GIRAR DE ACUERDO A LAS LINEAS Y MODALIDADES DE CREDITO. PARA RECURSOS PROPIOS EN EL MOMENTO DE LA GENERACION DE LA LIQUIDACION SE REALIZA VERIFICACION PREVIA DE LOS VALORES DE ACUERDO A LOS SALARIOS MINIMOS Y PORCENTAJES LIQUIDADOS FRENTE A LO AUTORIZADO; AL MOMENTO DE IDENTIFICAR UN VALOR INUSUAL SE REPORTA MEDIANTE CORREO ELECTRONICO A LA OFICINA COMERCIAL ??? GRUPO CANAL IES CON EL FIN DE GESTIONAR EL AJUSTE. PARA FONDOS EN ADMINISTRACION LOS ANALISTAS DE PREPARACION EJECUTAN DIARIAMENTE TENIENDO EN CUENTA LAS AUTORIZACIONES DE GIRO PARA FONDOS CERRADOS EMITIDAS POR LA MISIONAL EN EL FORMATO F341. SE REALIZA VERIFICACION EN EL SISTEMA QUE SE ENCUENTRE ACORDE A LOS PARAMETROS DEFINIDOS PARA EL CREDITO. POSTERIOR SE GENERA LA PLANILLA F135, EL CUAL BAJO MACRO SE VERIFICAN LOS DATOS CONTENIDOS EN ELLA FRENTE A LO REGISTRADO EN EL SISTEMA. CABE ACLARAR QUE LOS CARGUES MASIVOS SE GENERAN A TRAVES DE LA MACRO "CARGUE VALORES MASIVOS ???SI SE LLEGA A PRESENTAR UNA INCONSISTENCIA EN RELACION A VALORES SE REALIZA EL AJUSTE EN LA HERRAMIENTA C&TEX DE ACUERDO A LA INFORMACION REMITIDA POR PARTE DE LA MISIONAL; EN EL CASO DE FONDOS ABIERTOS SE REALIZA VERIFICACION BAJO MACRO, LA CUAL MUESTRA EL ULTIMO VALOR TOTAL DE GIRO, SE VALIDA CADA UNO DE LOS JURBOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO OPERATIVO Y TOPES DE FINANCIACION DEL FONDO, SI SE EVIDENCIA UN VALOR INUSUAL SE AJUSTA EN LA HERRAMIENTA C&TEX DE ACUERDO A LA INFORMACION REMITIDA POR PARTE DE LA MISIONAL.	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	100 Fuerte	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La evidencia reportada en relación con los correos electrónicos y reportes enviados por el área, es acorde con la descripción e intención de este. No obstante, el detalle de las evidencias no es consecuente con la descripción del control. Recomendación: Analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo.
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT39	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR GIROS POR MAYOR O MENOR VALOR.	CACRENT52	MANIPULACION DEL VALOR A GIRAR.	CNTRCR03	EL ANALISTA DE LIQUIDACION DEL DESEMBOLSO VERIFICA DIARIAMENTE LOS VALORES REGISTRADOS EN EL APLICATIVO DE DESEMBOLSOS FRENTE A LA SOLICITUD DE LIQUIDACION RECIBIDA MEDIANTE FORMATO F135 POR CORREO ELECTRONICO. SI SE LLEGAN A DETECTAR INCONSISTENCIAS EN LOS VALORES DE GIRO SE DEVUELVE LA INFORMACION PARA ANALISIS Y AJUSTE POR PARTE DEL ANALISTA DE PREPARACION DEL DESEMBOLSO. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA PARA LOS GIROS RELACIONADOS CON FONDOS EN ADMINISTRACION. EVIDENCIA: RESOLUCION DE GIRO Y CORREOS ELECTRONICOS INFORMANDO INCONSISTENCIAS DETECTADAS EN LA LIQUIDACION.	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	100 Fuerte	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La evidencia reportada en relación con los correos electrónicos y reportes enviados por el área, es acorde con la descripción e intención de este. No obstante, el detalle de las evidencias no es consecuente con la descripción del control. Recomendación: Analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo. Igualmente, para los próximos monitoreos con la Oficina de Riesgos, se recomienda realizar actualización al detalle de las evidencias, con el fin de que estos sean coherentes con el control.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT39	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR GIROS POR MAYOR O MENOR VALOR.	CACRENT53	CAMBIOS INTENCIONALES DE LAS PARAMETRIZACIONES EN LOS SISTEMAS Y HERRAMIENTAS DE GIRO.	CNTRCR14	EL ANALISTA ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE CREACION O MODIFICACION DE REGLAS DE GIRO EN EL APLICATIVO DE DESEMBOLSO RECIBE EL FORMATO F248 DE SOLICITUD QUE CONTIENE LAS CONDICIONES PARA GIRO DE LAS DIFERENTES SUBLINEAS Y/O PERFILES. UNA VEZ ANALIZADO EL REGISTRO EN EL SISTEMA SE PROCEDE A NOTIFICAR AL AREA MISIONAL PARA SU VERIFICACION. ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA A SOLICITUD DEL AREA MISIONAL. EVIDENCIA: CORREO ELECTRONICO DE SOLICITUD DE CREACION O MODIFICACION Y FORMATO DE SOLICITUD F248.	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	100 Fuerte	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La evidencia reportada en relación con los correos electrónicos y reportes enviados por el área, es acorde con la descripción e intención de este. No obstante, el detalle de las evidencias no es consecuente con la descripción del control. Recomendación: Analizar y ajustar la estructura del control de conformidad con los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas y documentar la ejecución del mismo.
GESTION DE LEGALIZACION Y RENOVACION PARA APROBACION DEL DESEMBOLSO	RCRENT40	POSIBILIDAD DE REALIZAR GIROS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS DE DESEMBOLSO POR RECIBIR DADIVA, SOBORNO, BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT54	MANIPULAR EL APLICATIVO CON EL FIN DE ALTERAR LOS ESTADOS DE LEGALIZACION O RENOVACION	CNTRCR15	EL COORDINADOR REALIZA LA ASIGNACION DE PERFILES CADA QUE SE REQUIERA DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS MEDIANTE EL GESTOR DE SERVICIOS(ARANDA) DEFINIDO POR LA ENTIDAD. EVIDENCIA: SOLICITUD DE PERFILES POR MEDIO DE ARANDA.	REGISTROS CON LO ESTABLECIDO POR LA OFICINA DE PLANEACION EN BALANCE SCORECARD(ACTUALM ENTE CARPETA COMPARTIDA).	85 Débil	Moderado	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta de forma adecuada, de acuerdo con los parámetros establecidos, sin embargo, el control no establece lo que sucede con las observaciones o con las desviaciones. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre como realizar la actividad del control, dado que no se observó dicho análisis, con el propósito de que se pueda evaluar si la fuente y el origen es confiable para mitigar el riesgo.
ADMINISTRACION DE LA CARTERA	RCRENT26	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL CONDONAR OBLIGACIONES A PERSONAS QUE NO CUMPLEN CON REQUISITOS, A CAMBIO DE FAVORECER UN INTERES PARTICULAR O DE UN TERCERO.	CACRENT34	INCLUSION DE PERSONAS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS EN LA RESOLUCION DE CONDONACION.	CNTRCR02	EL PROFESIONAL DESIGNADO PARA EL CONTROL DE PROCEDIMIENTOS DE CONDONACION DE VFA VALIDA LA RESOLUCION DE CONDONACION FRENTE A LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE SOLICITUD DE CONDONACION. SI SE OBSERVA ALGUNA INCONSISTENCIA SE DEVUELVE LA RESPECTIVA RESOLUCION AL PROFESIONAL ENCARGADO DE EMITIR LA RESOLUCION PARA SU ANALISIS Y AJUSTE. EL CONTROL SE EJECUTA CADA VEZ QUE SE SOLICITA EL PROCEDIMIENTO DE CONDONACION DE BENEFICIARIOS. EVIDENCIA: RESOLUCION DE CONDONACION APROBADA Y SOPORTES DE SOLICITUD DE CONDONACION.	RESOLUCION DE CONDONACION APROBADA Y SOPORTES DE SOLICITUD DE CONDONACION.	100 Fuerte	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La evidencia reportada en relación con las Actas de condonación, los correos electrónicos y reportes enviados por el área, es acorde con la descripción e intención de este.
ADMINISTRACION DE CARTERA	RCRENT36	POSIBILIDAD DE ALTERAR SALDOS O APLICAR NOVEDADES A OBLIGACIONES CREDITICIAS CON EL FIN DE QUE OBLIGACIONES NO REFLEJEN SALDO REAL PARA RECIBIR SOBORNO, BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE UN TERCERO.	CACRENT49	ALTERACION DE LOS SALDOS DE LAS OBLIGACIONES REGISTRADAS EN LOS APLICATIVOS (RECAUDOS, GIROS, NOVEDADES, ETC) SIN AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO O AREA RESPECTIVA.	CNTRCR02	EL ANALISTA FUNCIONAL DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DE CARTERA VERIFICA DIARIAMENTE, ANTES Y DESPUES, LAS NOVEDADES A APLICAR EN EL SISTEMA, TENIENDO EN CUENTA LAS REGLAS DE NEGOCIO, LAS CONDICIONES DE LA NOVEDAD Y LA SOLICITUD DEL BENEFICIARIO. AL CIERRE DEL MES SE REALIZA CONTROL DUAL DE LAS NOVEDADES APLICADAS EN LA CARTERA. CUANDO SE DETECTAN INCONSISTENCIAS EN LA APLICACION DE LAS NOVEDADES, SE EFECTUA UN ANALISIS DEL MOVIMIENTO PARA DETERMINAR EL RESPECTIVO AJUSTE EN EL SISTEMA. EVIDENCIA: ARCHIVOS CONSOLIDADOS POR CADA NOVEDAD, ARCHIVO REMITIDO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DE REINTEGROS	ARCHIVOS CONSOLIDADOS POR CADA NOVEDAD, ARCHIVO REMITIDO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DE REINTEGROS	100 Fuerte	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	En las validaciones realizadas, se observa que el control se esta ejecutando de acuerdo a la periodicidad establecida y cuenta con los documentados soportes de su ejecución.
ADMINISTRACION DE CARTERA	RCRENT36	POSIBILIDAD DE ALTERAR SALDOS O APLICAR NOVEDADES A OBLIGACIONES CREDITICIAS CON EL FIN DE QUE OBLIGACIONES NO REFLEJEN SALDO REAL PARA RECIBIR SOBORNO, BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE UN TERCERO.	CACRENT49	ALTERACION DE LOS SALDOS DE LAS OBLIGACIONES REGISTRADAS EN LOS APLICATIVOS (RECAUDOS, GIROS, NOVEDADES, ETC) SIN AUTORIZACION DEL BENEFICIARIO O AREA RESPECTIVA.	CNTRCR26	EL ANALISTA FUNCIONAL DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DE CARTERA REALIZA LA CONCILIACION DIARIA DE LOS RECAUDOS EN EL SISTEMA DE CARTERA CONTRA EL ARCHIVO DEL MAESTRO DE RECAUDOS QUE SE DESCARGA DE LA HERRAMIENTA APTOEYSYS, EN CUANTO A LA CONCILIACION DE GIROS, SE REALIZA SEMANALMENTE, TENIENDO EN CUENTA LA INFORMACION DEL SISTEMA DE CARTERA FRENTE AL ARCHIVO DEL MAESTRO DE RESOLUCIONES. CUANDO SE PRESENTAN INCONSISTENCIAS EN LOS VALORES, SE EFECTUA UN ANALISIS DEL MOVIMIENTO PARA DETERMINAR EL RESPECTIVO AJUSTE EN EL SISTEMA. EVIDENCIA: ARCHIVOS DE CONCILIACION DE GIROS Y RECAUDOS.	ARCHIVOS CONSOLIDADOS POR CADA NOVEDAD, ARCHIVO REMITIDO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DE REINTEGROS	100 Fuerte	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	En las validaciones realizadas, se observa que el control se esta ejecutando de acuerdo a la periodicidad establecida y cuenta con los archivos de conciliación de giros y recaudos que soportan su ejecución.
ADMINISTRACION DE CARTERA	RCRENT37	POSIBILIDAD DE CONDONAR OBLIGACIONES A BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CON EL PROPOSITO DE RECIBIR SOBORNO, BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O FAVORECER A UN TERCERO.	CACRENT50	APLICACION DE CONDONACION A OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE CARTERA, QUE NO CUENTEN CON LA APROBACION DEL COMITE DE CARTERA.	CNTRCR03	EL TECNICO Y/O PROFESIONAL DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DE CARTERA UNA VEZ OBTENIDA LA APROBACION DEL COMITE, VERIFICA LOS VALORES A CONDONAR Y EL SALDO DE LA CARTERA ANTES Y DESPUES DE LA APLICACION DE LA NOVEDAD, TOMANDO LOS SALDOS DE MANERA INDIVIDUAL O MASIVA DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CARTERA (SE DESCARGA LOS SALDOS ANTES DE APLICAR LA CONDONACION, RESULTADO DE LA NOVEDAD APLICADA Y BASE DETALLADA DE LOS CREDITOS CONDONADOS), CON EL FIN DE VERIFICAR QUE EL REGISTRO EN LA CARTERA SEA EL CORRECTO. CUANDO SE PRESENTAN INCONSISTENCIAS EN LOS VALORES CONDONADOS, SE EFECTUA UN ANALISIS DEL MOVIMIENTO PARA DETERMINAR EL RESPECTIVO AJUSTE EN EL SISTEMA. EVIDENCIA: ARCHIVO EN EXCEL (MASIVO) Y PANTALLAZOS (ANÁLISIS INDIVIDUAL).	ARCHIVOS CONSOLIDADOS POR CADA NOVEDAD, ARCHIVO REMITIDO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DE REINTEGROS	100 Fuerte	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	En las validaciones realizadas, se observa que el control se esta ejecutando de acuerdo a la periodicidad establecida y cuenta con los archivos en Excel que soportan la ejecución del control.
ADMINISTRACION DE CARTERA	RCRENT37	POSIBILIDAD DE CONDONAR OBLIGACIONES A BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS, CON EL PROPOSITO DE RECIBIR SOBORNO, BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O FAVORECER A UN TERCERO.	CACRENT50	APLICACION DE CONDONACION A OBLIGACIONES EN EL SISTEMA DE CARTERA, QUE NO CUENTEN CON LA APROBACION DEL COMITE DE CARTERA.	CNTRCR15	EL TECNICO Y/O PROFESIONAL DEL GRUPO DE ADMINISTRACION DE CARTERA SEMANALMENTE VERIFICA LA INFORMACION CONSIGNADA EN EL ACTA DEL COMITE DE CARTERA VS LA INFORMACION PRESENTADA AL COMITE PARA SU APROBACION, CON EL FIN DE ASEGURAR QUE LAS OBLIGACIONES A CONDONAR CORRESPONDEN Y FUERON DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL COMITE DE CARTERA. CUANDO SE EVIDENCIA ALGUNA DIFERENCIA EN EL ACTA DEL COMITE DE CARTERA, SE INFORMA INMEDIATAMENTE A LA SECRETARIA DEL COMITE PARA EL AJUSTE O ACLARACION CORRESPONDIENTE. EVIDENCIA: ACTA DEL COMITE DE CARTERA, MEMORANDO CON INFORMACION REMITIDA AL COMITE DE CARTERA (CORREO ELECTRONICO DE ENVIO, MEMORANDO, ARCHIVO EN EXCEL CON LA RELACION DE LAS OBLIGACIONES Y PRESENTACION).	ARCHIVOS CONSOLIDADOS POR CADA NOVEDAD, ARCHIVO REMITIDO A LA DIRECCION DE CONTABILIDAD DE REINTEGROS	100 Fuerte	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	En las validaciones realizadas, se observa que el control se esta ejecutando de acuerdo con la periodicidad establecida y cuenta con las Actas de Comité de Cartera y los archivos en Excel con la relación de las obligaciones, lo cual soporta su ejecución.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT55	OPERACION INADECUADA DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION (HARDWARE) PARA QUE HACKERS O DELINCUENTES ACCEDAN A RECURSOS INFORMATICOS PARA EXTRAER O ELIMINAR INFORMACION CONFIDENCIAL	CNTRCR15	SE IDENTIFICAN LAS DEBILIDADES DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE PRUEBAS DE VULNERABILIDADES, PARA EVITAR INFRACCIONES DE SEGURIDAD INFORMÁTICA. SE APLICA CADA TRIMESTRE Y LOS ADMINISTRADORES MITIGAN LAS VULNERABILIDADES QUE SE LLEGUEN A IDENTIFICAR EN EL ESCANEADO REALIZADO POR LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, SUPERVISADOS POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO DE NO REALIZARSE LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDADES MEDIANTE EL ESCANEADO DE ESTAS DE ACUERDO CON EL CRONOGRAMA DEFINIDO SE NOTIFICA AL JEFE DE AREA Y SE REPROGRAMA NUEVAMENTE. EVIDENCIA: ACTAS COMITES DE VULNERABILIDADES, ARCHIVOS DE RESULTADOS DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES, REPORTE DE AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	ACTAS COMITES DE VULNERABILIDADES, ARCHIVOS DE RESULTADOS DE ESCANEOS DE VULNERABILIDADES, REPORTE DE AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	90	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observó que el control se ejecutó correctamente y según la periodicidad establecida en la matriz de riesgo, durante la vigencia 2022; no obstante, no se evidencia trazabilidad de ejecución durante el periodo del 2023. Recomendación: Teniendo en cuenta el impacto que se puede presentar ante la materialización del evento, se recomienda efectuar la ejecución del control en la periodicidad establecida y dejar documentado el proceso.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT55	OPERACION INADECUADA DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION (HARDWARE) PARA QUE HACKERS O DELINCUENTES ACCEDAN A RECURSOS INFORMATICOS PARA EXTRAER O ELIMINAR INFORMACION CONFIDENCIAL	CNTRCR28	EL ADMINISTRADOR DE BASES DE DATOS (INTERNEXA) REALIZA LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO DE BACKUPS DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL PARA MANTENER ASEGURADA Y DISPONIBLE LA INFORMACION EN CASO DE DARSE LA AFECTACION DE LA MISMA. EN CASO DE NO EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO SE NOTIFICA AL RESPONSABLE PARA QUE SEA REALIZADO. EVIDENCIA: INFORME MENSUAL POR PROVEEDOR DE SERVICIO, REPORTE RELANZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOG ADMINISTRACION?N BASE DE DATOS).	EVIDENCIA: INFORME MENSUAL POR PROVEEDOR DEL SERVICIO, REPORTE RELANZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOG ADMINISTRACION?N BASE DE DATOS).	75	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	No se observan evidencias de la ejecución del control, en la respuesta informan carga de correos que no se adjuntan en las carpetas. Recomendación: Se recomienda efectuar con mayor rigurosidad la ejecución del control en la periodicidad establecida y dejar documentada las evidencias de su realización.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT55	OPERACION INADECUADA DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION (HARDWARE) PARA QUE HACKERS O DELINCUENTES ACCEDAN A RECURSOS INFORMATICOS PARA EXTRAER O ELIMINAR INFORMACION CONFIDENCIAL	CNTRCR31	SE TIENE CONFIGURADO EL REGISTRO DIARIAMENTE DE ATAQUES CIBERNETICOS QUE SE PRESENTAN EN ALGUNOS SERVICIOS Y SERVIDORES DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE TENER CONOCIMIENTO, DETECTAR Y REALIZAR LA CORRECCION DE LOS EVENTOS DE SEGURIDAD PRESENTADOS POR EL ASESOR DE SEGURIDAD O PERSONAL DESIGNADO. EN CASO DE NO REALIZARSE LA IDENTIFICACION DE LOS EVENTOS SE PROCEDA A REVISAR MANUAMENTE LA DISPONIBILIDAD Y ESTADO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS. EVIDENCIA: INFORMES DE LA HERRAMIENTA FIREWALL, ENVIO DE ALERTAS FORTISSEM A LOS ADMINISTRADORES, REPORTE DE CORRECCI?N DE LOS EVENTOS DE SEGURIDAD.	EVIDENCIA: INFORMES DE LA HERRAMIENTA FIREWALL, ENVIO DE ALERTAS FORTISSEM A LOS ADMINISTRADORES, REPORTE DE CORRECCI?N DE LOS EVENTOS DE SEGURIDAD.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se encuentra diseñado de forma adecuada y según los parámetros establecidos. De igual forma, se evidenció que el mismo se está ejecutando conforme a los parámetros establecidos en la matriz y tiene las evidencias que lo soportan.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT56	FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACCESOS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA Y/O A SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD.	CNTRCR15	SE CUENTA CON EL DOCUMENTO "POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE USO DATACENTER" CODIGO 24 PUBLICADO EN IN-PROCESS PARA CONTROLAR EL INGRESO DE LOS INGENIEROS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REVISION DE FALLAS (AUTORIZADOS POR EL PROVEEDOR), DONDE SE DESCRIBEN LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA EL ACCESO FISICO A LOS CENTROS DE DATOS, LO CUAL ES SUPERVISADO POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO DE NO SEGUIR LOS LINEAMIENTOS SE PROCEDERA A NOTIFICAR POR CORREO ELECTRONICO AL GERENTE ASIGNADO DEL PROVEEDOR. EVIDENCIA: CORREOS CON AUTORIZACIONES AL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE DATA CENTER .	CORREOS CON AUTORIZACIONES AL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE DATA CENTER.	90	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control no se está ejecutando de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz, por cuanto no se evidencian los correos que autorizan a los proveedores de servicios. Recomendación: Se recomienda realizar la ejecución del control de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz y documentarlo de forma permanente.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT41	POSIBILIDAD DE MODIFICAR, HURTAR, EXTRAER O PERDIDA DEFINITIVA DE INFORMACION PUBLICA, RESERVADA O CLASIFICADA CONTENIDA EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA OBTENER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PROPIO	CACRENT56	FALTA DE SEGUIMIENTO A LOS ACCESOS A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA Y/O A SISTEMAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD.	CNTRCR21	SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO "A7-1-05 GESTION DE ACCESOS Y RETIRO DE SERVICIOS" PARA GESTIONAR LOS PRIVILEGIOS DE ADMINISTRADOR A LAS PLATAFORMAS DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION CUANDO SEA REQUERIDO POR EL USUARIO CON AUTORIZACION DEL JEFE INMEDIATO. LA GESTION DE ACCESOS SOLICITADOS ES ASIGNADOS A CADA ESPECIALISTA ENCARGADO, CON EL OBJETIVO DE MANTENER DISPONIBLES (OPERATIVOS), ASEGURADOS Y ACTUALIZADOS LOS INGRESOS DE LOS DIFERENTES USUARIOS A LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN LAS PLATAFORMAS Y/O SISTEMA DE INFORMACION DE LA ENTIDAD. EN CASO DE NO PODER REALIZAR EL REQUERIMIENTO POR EL SISTEMA SE REALIZA NOTIFICACION A LOS ADMINISTRADORES PARA QUE REALICEN LA ACCION REQUERIDA. EVIDENCIA: CASOS GENERADOS A TRAVES DE HERRAMIENTA DE GESTION.	EVIDENCIA: CASOS GENERADOS A TRAVES DE HERRAMIENTA DE GESTION.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se está ejecutando conforme a los parámetros establecidos en la matriz y tiene las evidencias que lo soportan.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR07	SE CUENTA CON UN SISTEMA DE PROTECCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL SOBRE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL ICETEX HABILITADO Y/O EJECUTADO PERMANENTEMENTE Y QUE CORRESPONDE A LA INTEGRACION DE ELEMENTOS Y SISTEMAS, PARA LA PROTECCION DE DISPOSITIVOS Y DETECCION DE TENTATIVAS DE INTRUSION, QUIENES SON SUPERVISADOS POR EL COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO DE NO CONTAR CON EL SISTEMA SE TIENE DISPOSITIVO DE RESPALDO QUE ENTRARIA A REALIZAR LA PROTECCION. EVIDENCIA: INFORMES DE ALERTAS Y FILTRADO WEB DE LA HERRAMIENTA.	INFORMES DE ALERTAS Y FILTRADO WEB DE LA HERRAMIENTA.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se está ejecutando conforme a los parámetros establecidos en la matriz y tiene las evidencias que lo soportan.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR13	SE CUENTA CON UN WEB APPLICATION FIREWALL (WAF) QUE A DIARIO SUPERVISA, FILTRA O BLOQUEA EL TRAFICO HTTP HACIA Y DESDE LAS APLICACIONES WEB. EL WEB APPLICATION FIREWALL SE USA PARA IMPEDIR EL ATAQUE AL SITIO WEB DE LA ENTIDAD, DE IGUAL FORMA PERMITE IMPLEMENTAR POLITICAS DE SEGURIDAD AVANZADA PARA APLICACIONES WEB DEFINIDAS POR LA ENTIDAD. ESTE CONTRATO ES SUPERVISADO POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EN CASO NO CONTAR CON EL WAF SE TIENE RESPALDO DE UN SEGUNDO DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION DE LAS APLICACIONES. EVIDENCIA: INFORME MENSUAL CON INFORMACION DE CONSUMO.	INFORME MENSUAL CON INFORMACION DE CONSUMO.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se esta ejecutando conforme a los parámetros establecidos en la matriz y tiene las evidencias que lo soportan.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR21	SE CUENTA CON EL PROCEDIMIENTO "A7-1-05 GESTION DE ACCESOS Y RETIRO DE SERVICIOS" PARA GESTIONAR LOS USUARIOS Y SU DEPURACION CADA QUE SE PRESENTE SOLICITUD POR LA HERRAMIENTA DE GESTION DE CREACION O RETIRO DE USUARIOS, REALIZADA POR CADA ADMINISTRADOR EL CUAL VERIFICA LA OPORTUNA Y SEGURA ASIGNACION, MODIFICACION O RETIRO DE ACCESOS DE LOS USUARIOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACION, APLICACIONES Y/O PLATAFORMAS. EN CASO DE NO PODER REALIZAR LA SOLICITUD A TRAVES DE LA HERRAMIENTA SE TIENE CONTINGENCIA POR PARTE DE LA MESA DE AYUDA PARA LA ATENCION. EVIDENCIA: CASOS GENERADOS A TRAVES DE HERRAMIENTA DE GESTION.	CASOS GENERADOS A TRAVES DE HERRAMIENTA DE GESTION.	95	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	No se observa documentación que soporte la ejecución del control. Recomendación: Se recomienda efectuar la ejecución del control en la periodicidad establecida y dejar documentado el mismo.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT57	SABOTAJE DE LOS SISTEMAS DE LA ENTIDAD POR PARTE DE PERSONAL INTERNO Y/O EXTERNO	CNTRCR28	EXISTEN CANALES DE BACKUPS DE LA RED DE DATOS PROPORCIONADOS POR EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES PARA ALGUNAS SEDES A NIVEL NACIONAL Y PARA LA SEDE PRINCIPAL DE AGUAS, CADA QUE SE REQUIERA, CON EL FIN DE RESPALDAR LA CONECTIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS EN CASO DE CAIDA DEL SERVICIO PRINCIPAL DE LA RED DE DATOS. EVIDENCIA: INFORME MENSUAL (CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL) PRESENTADO POR PROVEEDOR DEL SERVICIO.	INFORME MENSUAL (CON RESPECTO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS A NIVEL NACIONAL) PRESENTADO POR PROVEEDOR DEL SERVICIO.	75	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	No se evidencia que el control indique que sucede con las desviaciones resultantes de la ejecución del mismo, de igual forma no adjuntan evidencias de su ejecución. Recomendación: Verificar la relación riesgo, causa y control y ajustar la redacción de dicho control, especificando las acciones a realizar cuando se presenta observaciones o desviaciones y documentar la ejecución del mismo.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT58	INSTALACION DE SOFTWARE MALICIOSO.	CNTRCR07	SE CUENTA CON SOFTWARE ANTIVIRUS PERMANENTEMENTE QUE IMPIDE LA EJECUCION DE SOFTWARE MALICIOSO. EL SOFTWARE ANTIVIRUS SE ENCARGA DE LA PROTECCION DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO PARA DETECTAR, CONTENER Y ELIMINAR AMENAZAS INFORMATICAS. EN CASO DE NO TENER ANTIVIRUS EJECUTANDO EN LOS EQUIPOS SE TIENEN ESCANEO A TODOS LOS DISPOSITIVOS Y SERVIDORES, AL DETECTAR ARCHIVO MALICIOSO O DANINO SE DEJA EN CUARENTENA. ESTE CONTRATO ES SUPERVISADO POR LA COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EVIDENCIA: INFORMACION EN LA CONSOLA DE ADMINISTRACION DEL ANTIVIRUS.	INFORMACION EN LA CONSOLA DE ADMINISTRACION DEL ANTIVIRUS.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se esta ejecutando conforme a los parámetros establecidos en la matriz y tiene las evidencias que lo soportan.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRENT42	POSIBILIDAD DE AFECTAR LA DISPONIBILIDAD LOS SERVICIOS DE TI Y LA OPERACION DEL ICETEX PARA RECIBIR CUALQUIER DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO PARTICULAR O DE TERCEROS.	CACRENT58	INSTALACION DE SOFTWARE MALICIOSO.	CNTRCR15	CONFIGURACION POR PARTE DEL ADMINISTRADOR (MICROSOFT) CADA QUE SE ACTUALICEN Y/O SOLICITEN AJUSTES A LAS POLITICAS DE DOMINIO PARA LA RESTRICCION DE PRIVILEGIOS DE INSTALACION DE SOFTWARE NO AUTORIZADO POR PARTE DE LOS USUARIOS EN LOS EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL ICETEX. LA MESA DE SERVICIO MONITOREA EL SOFTWARE AUTORIZADO. EN CASO DE PRESENTARSE UNA INSTALACION NO AUTORIZADA SE PROCEDE A DESINSTALAR. EVIDENCIA: REGLAS DE SEGURIDAD EN LA HERRAMIENTA.	REGLAS DE SEGURIDAD EN LA HERRAMIENTA.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se esta ejecutando conforme a los parámetros establecidos en la matriz y tiene las evidencias que lo soportan.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC05	OMITIR LA SOLUCION DE DEBILIDADES EN TERMINOS DE SEGURIDAD INFORMATICA DE MANERA INTENCIONAL.	CNTRCR31	LOS ADMINISTRADORES CORRIGEN VULNERABILIDADES DE ACUERDO CON EL REPORTE REALIZADO POR LOS ENCARGADOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION EN LA DIRECCION DE TECNOLOGIA Y RIESGOS. EVIDENCIA: ACTAS DEL COMITE DE VULNERABILIDADES, REPORTE A LOS AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	EVIDENCIA: ACTAS DEL COMITE DE VULNERABILIDADES, REPORTE A LOS AJUSTES DE CONFIGURACION EFECTUADOS (ACTA DE COMITE DE CAMBIOS).	10	El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior, de igual forma no se observa que el control contemple claramente el responsable, la periodicidad, el como realizar la actividad. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Servicios Tecnológicos, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de riesgos de la Función Pública.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC06	REALIZAR MODIFICACIONES A LOS SISTEMAS A FIN DE GENERAR VULNERABILIDADES.	CNTRCR15	LOS ACCESOS PARA ADMINISTRACION Y RECONFIGURACION DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES ESTAN RESTRINGIDOS SOLO A PERSONAL AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE TECNOLOGIA. EVIDENCIA: SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	10	El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior, de igual forma no se observa que el control contemple claramente el responsable, la periodicidad, el como realizar la actividad. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Servicios Tecnológicos, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de riesgos de la Función Pública. De igual forma, se recomienda ejecutar el control y documentarlo conforme a los parámetros establecidos.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC67	NO REALIZAR EL SEGUIMIENTO ADECUADO A LOS MANTENIMIENTOS DE SISTEMAS LLEVADOS A CABO.	CNTRCR28	COPIAS DE SEGURIDAD Y - BACKUPS(SE EJECUTA EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE BACKUPS QUE POSEE LA ENTIDAD). EVIDENCIAS: INFORMES MENSUALES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, REPORTES DE RELAZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOGS).	EVIDENCIAS: INFORMES MENSUALES DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO, REPORTES DE RELAZAMIENTO DE BACKUPS CON RESULTADO FALLIDO (LOGS).		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior, de igual forma no se observa que el control contemple claramente el responsable, la periodicidad, el como realizar la actividad. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Servicios Tecnológicos, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de riesgos de la Función Pública.
GESTION DEL SERVICIO TECNOLOGICOS	RCRSEC24	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR MODIFICAR, FILTRAR O EXTRAER INFORMACION RESERVADA CONTENIDA EN LOS DIFERENTES SISTEMAS DE LA ENTIDAD	CACRSEC68	ACCESIBILIDAD TOTAL A LAS BASES DE DATOS POR PARTE DE PERSONAL AJENO AL PROCESO QUE HACE USO DE ESTA INFORMACION.	CNTRCR15	DEFINIR ROLES Y PERFILES POR CARGOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACION Y BASES DE DATOS MISIONALES Y TRANSACCIONALES(ASIGNACION REALIZADA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE GESTION DE ACCESOS Y RETIRO DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD). EVIDENCIAS: SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.	SOLICITUDES A TRAVES DEL GESTOR DE SERVICIOS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior, de igual forma no se observa que el control contemple claramente el responsable, la periodicidad, el como realizar la actividad. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Servicios Tecnológicos, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados, conforme a los parámetros establecidos en la Guía de riesgos de la Función Pública. De igual forma, se recomienda ejecutar el control y documentarlo conforme a los parámetros establecidos.
GESTION PRESUPUESTAL	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCION PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT41	DESCONOCIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, RELACIONADOS CON LA EXPEDICION, MODIFICACION Y ANULACION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CNTRCR02	VALIDACION POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA GENERACION DEL CDP, REVISANDO LA INFORMACION ENVIADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO (RUBRO Y APROPIACION DISPONIBLE) REGISTRADA EN EL APLICATIVO PARA SU EXPEDICION, EN CASO DE PRESENTARSE DIFERENCIAS EN LA VERIFICACION SE PROCEDE A LA DEVOLUCION AL ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE EL APLICATIVO "SIGGESTION" PARA QUE PROCEDAN CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS Y SE INICIE DESDE CEROS EL PROCESO DE EXPEDICION	MEMORANDO, CORREO ELECTRONICO DEL AREA Y/O REGISTRO EN SIGGESTION Y CDP QUE SE GENERA DESDE EL APLICATIVO.	85 Débil		Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Especificar la periodicidad de la ejecución del control de acuerdo con las actividades asociadas con la aprobación y validación de CDPs
GESTION PRESUPUESTAL	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCION PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT41	DESCONOCIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS, RELACIONADOS CON LA EXPEDICION, MODIFICACION Y ANULACION DE LOS CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CNTRCR03	UN FUNCIONARIO DIFERENTE AL QUE GENERA EL REGISTRO, VALIDA LA INFORMACION DE LA SOLICITUD DEL CDP FRENTE AL CDP GENERADO MEDIANTE EL APLICATIVO APOTEOSYS, EN CASO DE QUE LA VALIDACION SEA EXITOSA SE PROCEDE A FIRMAR EL DOCUMENTO, CUANDO PRESENTA INCONSISTENCIAS SE INFORMA AL FUNCIONARIO QUE GENERA EL CDP PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE EL PROCESO NUEVAMENTE.	CDP FIRMADO EN FORMATO PDF.	85 Débil		Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta correctamente, evidenciando el control dual de la información de la solicitud del CDP frente al CDP generado mediante el aplicativo Apoteosys; sin embargo, la redacción del control no detalla la periodicidad, de conformidad con las directrices impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Visión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Recomendación: Especificar la periodicidad de la ejecución del control en la descripción del mismo.
GESTION PRESUPUESTAL	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCION PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT42	MANIPULACION O ADULTERACION DE GDP	CNTRCR02	UN FUNCIONARIO DIFERENTE AL QUE GENERA EL REGISTRO, VALIDA LA INFORMACION DE LA SOLICITUD DEL CDP FRENTE AL CDP GENERADO MEDIANTE EL APLICATIVO APOTEOSYS, EN CASO DE QUE LA VALIDACION SEA EXITOSA SE PROCEDE A FIRMAR EL DOCUMENTO, CUANDO PRESENTA INCONSISTENCIAS SE INFORMA AL FUNCIONARIO QUE GENERA EL CDP PARA QUE VERIFIQUE Y REALICE EL PROCESO NUEVAMENTE.	CDP FIRMADO EN FORMATO PDF.	85 Débil		Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta correctamente, evidenciando el control dual de la información de la solicitud del CDP frente al CDP generado mediante el aplicativo Apoteosys; sin embargo, la redacción del control no detalla la periodicidad, de conformidad con las directrices impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Visión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Recomendación: Especificar la periodicidad de la ejecución del control en la descripción del mismo.
GESTION PRESUPUESTAL	RCRENT31	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL EFECTUAR CDP POR UN RUBRO, VALOR U OBJETO QUE NO CORRESPONDA EN LA EJECUCION PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS.	CACRENT42	MANIPULACION O ADULTERACION DE GDP	CNTRCR03	VALIDACION POR PARTE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA GENERACION DEL CDP, REVISANDO LA INFORMACION ENVIADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO (RUBRO Y APROPIACION DISPONIBLE) REGISTRADA EN EL APLICATIVO PARA SU EXPEDICION, EN CASO DE PRESENTARSE DIFERENCIAS EN LA VERIFICACION SE PROCEDE A LA DEVOLUCION AL ORDENADOR DEL GASTO MEDIANTE CORREO ELECTRONICO O MEDIANTE EL APLICATIVO "SIGGESTION" PARA QUE PROCEDAN CON LOS AJUSTES RESPECTIVOS Y SE INICIE DESDE CEROS EL PROCESO DE EXPEDICION	MEMORANDO, CORREO ELECTRONICO DEL AREA Y/O REGISTRO EN SIGGESTION Y CDP QUE SE GENERA DESDE EL APLICATIVO.	85 Débil		Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta correctamente, evidenciando la validación parte del funcionario encargado de la generación del CDP; sin embargo, la redacción del control no detalla la periodicidad, de conformidad con las directrices impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Visión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Recomendación: Especificar la periodicidad de la ejecución del control de acuerdo con las actividades asociadas con la aprobación del CDP
GESTION PRESUPUESTAL	RCRSEC19	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AFECTAR RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO.	CACRSEC53	DEBILIDADES EN EL SEGUIMIENTO DE LA AFECTACION CADA RUBRO PRESUPUESTAL	CNTRCR29	PROCESO DE IMPLEMENTACION DE USO DE LA FIRMA DIGITAL PARA LOS USUARIOS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ASIGNACION Y PAGO DE RECURSOS.	CIRCULAR 24 REMITIDA POR EL PRESIDENTE DEL ICETEX.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Presupuestal, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION PRESUPUESTAL	RCRSEC19	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AFECTAR RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO.	CACRSEC54	REALIZAR EJECUCION DEL GASTO SIN SOPORTE	CNTRCR18	NINGUN PAGO PODRA REALIZARSE SIN UN DOCUMENTO SOPORTE QUE EVIDENCIE EL MONTO.	ORDENES DE PAGO CON SUS DEBIDOS SOPORTES.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Presupuestal, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION PRESUPUESTAL	RCRSEC19	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AFECTAR RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO.	CACRSEC55	NO SEGUIR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DEL GASTO.	CNTRCR15	ELABORACION DE INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL MENSUALMENTE.	INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Presupuestal, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION PRESUPUESTAL	RCRSEC20	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR LA ASIGNACION Y DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	CACRSEC56	DISCRECION DE PLANEACION DE DISTRIBUIR LOS RECURSOS PARA CADA PROYECTO Y/O DEPENDENCIA	CNTRCR18	VALIDACI??N DEL CARGUE DE LA INFORMACI??N EN EL APLICATIVO APOTEOSYS, SEG??N LO REPORTADO POR EL ??REA DE PLANEACION.	FORMATO F227		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Presupuestal, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRENT33	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN LA REDENCION DE TITULOS ALTERADOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT18	FALSIFICAR UN PODER PARA REALIZAR GIRO A UN DESTINATARIO DIFERENTE AL BENEFICIARIO	CNTRCR15	CADA VEZ QUE EL PROFESIONAL DE LA DIRECCION DE TESORERIA RECIBE LA SOLICITUD DE REDENCI??N DE UN TITULO PARA SER ENDOSADO A UN TERCERO. VERIFICA QUE ESTE SE ENCUENTRE AUTORIZADO CON CARTA FIRMADA Y AUTENTICADA ANTE NOTARIO Y HUELLA DACTILAR DEL ENDOSANTE Y ENDOSATARIO.	DOCUMENTOS ADJUNTOS POR EL AHORRADOR Y/O BENEFICIARIO DEL TITULO.	85	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	De conformidad con las directrices impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Visión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la redacción del control no detalla de forma clara para un tercero de cómo se ejecuta el mismo y no se especifica el tratamiento cuando se presenten desviaciones. Recomendación: Especificar la forma de ejecutar el control y determinar el tratamiento de las desviaciones, con el fin de mitigar de manera efectiva las causas generadoras del Riesgo
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRENT33	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN LA REDENCION DE TITULOS ALTERADOS PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT46	FALSIFICAR EL ENDOSO DEL TITULO	CNTRCR02	CADA VEZ QUE SE REALIZA LA REDENCION DE UN TITULO, SE DEBE VALIDAR LA INFORMACION ENTREGADA POR EL BENEFICIARIO EN EL FORMATO F32 VS LO REGISTRADO EN EL SISTEMA POR PARTE DEL FUNCIONARIO DEL AREA.	DOCUMENTOS SOPORTE PARA LA REDENCI??N DEL TITULO.	50	Débil	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La redacción del control no detalla el responsable de la ejecución y no especifica el que hacer cuando se presentan desviaciones; igualmente, no se evidencia el propósito del control, toda vez que la actividad detallada no tiene un fin, en donde se verifica la información suministrada por el ahorrador en el formato F32 y se compara con la misma información registrada por el funcionario; esta información se debe comparar con los datos del sistema que administra los títulos TAE. Así mismo, en los soportes suministrados no se evidencia validación alguna diferente al control CNTRCR15 Recomendación: Ajustar la estructura del control de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de gestión del riesgo de la Función Pública y actividades de redención de títulos TAE
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRENT34	POSIBILIDAD DE EFECTUAR OPERACIONES DE SALIDA DE RECURSOS SIN AUTORIZACION, PARA BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS	CACRENT47	MODIFICAR LA INFORMACION RECIBIDA EN LAS RESOLUCIONES Y/O ORDENES DE PAGO	CNTRCR06	SE REALIZA CONTROL DUAL DE LA REVISION DONDE UN FUNCIONARIO PREPARA EL GIRO, OTRO FUNCIONARIO REALIZA EL PUNTEO DEL GIRO Y DOS FUNCIONARIOS DIFERENTES APRUEBAN LA OPERACION.	DOCUMENTO SOPORTE DE CARGUE EN EL PORTAL BANCARIO (RESOLUCIONES DE GIRO Y/O ORDENES DE PAGO) FIRMADO POR FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VERIFICACION DEL PUNTEO.	70	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta correctamente, evidenciando control dual en la ejecución de las actividades; sin embargo, la redacción este no detalla la periodicidad de la ejecución y no se especifica el que hacer cuando se presentan desviaciones, de conformidad con las directrices impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Visión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Recomendación: Establecer la periodicidad de la ejecución del control y el tratamiento frente a las desviaciones con el objetivo de mitigar de manera oportuna a las causas originadoras del riesgo.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRENT35	POSIBILIDAD DE REALIZAR RECAUDOS SIN AUTORIZACION Y/O MOVIMIENTO DE RECURSOS INDEBIDOS	CACRENT48	ALTERAR EL ARCHIVO DE RECAUDOS Y RESPUESTAS RECIBIDAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS	CNTRCR14	SE VERIFICA QUE ARCHIVOS DE RECAUDOS DE CADA ENTIDAD BANCARIA QUE SE RECIBEN V77A SFTP, EST??N CIFRADOS CON LLAVE COMPARTIDA DEL BANCO Y LA HERRAMIENTA GOANYWHERE DESCIFRA Y GENERA EL CARGUE AUTOMATIZADO, DONDE NO ES POSIBLE REALIZAR MODIFICACI??N ALGUNA, GENERANDO UN LOG DEL RECAUDO PROCESADO O COMPRIMIDOS. SE VALIDA QUE EL ??REA DE TECNOLOG??A DEJE UNA COPIA DE RESPALDO DE ESTOS ARCHIVOS EN LA DTE ??SE REALIZA EL CRUCE DE LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS VS LO RECAUDADO, CUYA ACTIVIDAD QUEDA REFLEJADA EN EL BOLETIN DE TESORERIA.	BOLET??N DE TESORER??A. SCONTABLE:TESORERI AMOVIMIENTOS BOLETIN	50	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta correctamente, evidenciando verificación de los recaudos de cada entidad bancaria; sin embargo, la redacción del control no detalla el responsable de la ejecución, la periodicidad y no se especifica el tratamiento frente a las desviaciones que se presenten, de conformidad con las directrices impartidas en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Visión 4 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Recomendación: Especificar la periodicidad de la ejecución del control y el tratamiento frente a las desviaciones en la descripción del mismo.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRSEC18	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES.	CACRSEC57	AUSENCIA DE MECANISMOS DE PROYECCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.	CNTRCR03	ASIGNACION DE PERFILES DE USUARIO DE CONSULTA A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION SIIF ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO AL QUE ESTA VINCULADO O CONTRATADO CON EL FIN DE CONFIRMAR TRANSFERENCIAS AL ICETEX.	MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN BOLETIN DE TESORERIA.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRSEC18	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES.	CACRSEC57	AUSENCIA DE MECANISMOS DE PROYECCION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL RECAUDO DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD.	CNTRCR21	GENERACION DE REPORTES DE OPERACION EN EL SISTEMA.	BOLETIN DE TESORERIA.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados. Igualmente, los soportes suministrados no concuerdan con la periodicidad semanal establecida en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRSEC18	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES.	CACRSEC58	REGISTRAR DINEROS QUE NO HAN INGRESADO A LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD.	CNTRCR15	GENERACION DE REPORTES DE OPERACION EN EL SISTEMA.	BOLETIN DE TESORERIA.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Moderado	El control se ejecuta algunas veces por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados. Igualmente, los soportes suministrados no concuerdan con la periodicidad semanal establecida en el Mapa de Riesgos de Corrupción. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRSEC18	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES.	CACRSEC58	REGISTRAR DINEROS QUE NO HAN INGRESADO A LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD.	CNTRCR18	ASIGNACION DE PERFILES DE USUARIO A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION SIIF ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO AL QUE ESTA VINCULADO O CONTRATADO.	CORREOS ELECTRONICOS AL MEN CON ASIGNACION DE PERFILES		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. El soporte suministrado no evidencia la asignación de perfiles de usuario de funcionarios y contratistas en el sistema de información SIIF acorde con el procedimiento al que está vinculado o contratado. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRSEC18	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA INCUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLES.	CACRSEC58	REGISTRAR DINEROS QUE NO HAN INGRESADO A LAS CUENTAS DE LA ENTIDAD.	CNTRCR27	EL PROFESIONAL REALIZA LA NOTIFICACION DE INGRESO DE RECURSOS AL ?REA DE PRESUPUESTO.	CORREO ELECTRONICO DIRGIDO A PRESEUPUESTO.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUIDEZ	RCRSEC27	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EFECTUAR UN DOBLE PAGO AL MISMO CONTRATISTA.	CACRSEC25	REALIZAR INCLUSION DE GASTOS O RECAUDOS NO AUTORIZADOS Y/O MOVIMIENTO DE RECURSOS INDEBIDOS AL MANIPULAR DATOS O SOPORTES DE LA TRANSACCION.	CNTRCR02	EL PROFESIONAL VALIDA QUE LOS VALORES DE LA CAUSACION DE LA ORDEN PAGO COINCIDAN CON LO CARGADO EN APORTEOSYS. ADICIONALMENTE LOS PAGOS SON VERIFICADOS ENTRE LA INFORMACION QUE GENERA EL APLICATIVO VS EL PORTAL BANCARIO Y POSTERIORMENTE CUENTAN CON DOBLE APROBACION.	DOCUMENTOS SOPORTE DE LOS PAGOS EN PORTAL BANCARIO.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liquidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DE PAGO Y LIQUEIDEZ	RCRSEC27	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EFECTUAR UN DOBLE PAGO AL MISMO CONTRATISTA.	CACRSEC71	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS DE LOS SOPORTES DEL GASTO.	CNTRCR03	EL PROFESIONAL QUE RECIBE LOS DOCUMENTOS PARA EFECTUAR PAGOS, VALIDA QUE LA ORDEN DE PAGO CUENTE CON EL SOPORTE DE CAUSACI?N CONTABLE LA CUAL VIENE DEBIDAMENTE FIRMADA, UNA VEZ SE REALIZA EL GIRO SE ANEXAN LOS SOPORTES DE LA TRANSACCIO?N.	TENIENDO EN CUENTA LA PANDEMIA, SE IMPLEMENT? EL CORREO DE CONTINGENCIA Y USO DE CARPETAS COMPARTIDAS PARA EL TR?MITE DE ORDENES DE PAGO.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUEIDEZ	RCRSEC28	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AGILIZAR O DEMORAR EL PAGO.	CACRSEC72	NO SEGUIR EL ORDEN EN EL QUE SE RECIBIERON LAS CUENTAS DE COBRO.	CNTRCR15	PROCEDIMIENTO DE RADICACION DE CUENTAS CREADO, ESTANDARIZADO, CON FORMATOS INSTITUCIONALES, CON ROLES ESTABLECIDOS PARA EL FUNCIONARIO QUE REVISE LAS CUENTAS Y EL TIEMPO QUE TENGA PARA QUE EL PAGO SEA EFECTIVO, UNA VEZ RADICADA LA CUENTA DE COBRO SE LE DARA AL CONTRATISTA UNA FECHA Y UN NUMERO DE ORDEN.	REPORTE GENERADO POR EL APLICATIVO SIGSEST?N Y ORDENES DE PAGO EN CARPETA COMPARTIDA.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUEIDEZ	RCRSEC28	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA AGILIZAR O DEMORAR EL PAGO.	CACRSEC73	ESCONDER INFORMACION PARA EVITAR EL PAGO A TIEMPO.	CNTRCR02	CADA CUENTA DE COBRO PARA EL PAGO DEBE TENER UN NUMERO Y SERA REGISTRADO CON ESE EN EL SISTEMA. LA DIRECCION DE TESORERIA VERIFICA QUE LO CONTENIDO EN LA PLANILLA REGISTRADA POR EL AREA DE CONTABILIDAD EN LA CARPETA COMPARTIDA COINCIDA CON LAS OP PUESTAS EN LA MISMA CARPETA.	PLANILLA DE INGRESO ORDENES DE PAGO VS CARPETA COMPARTIDA.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUEIDEZ	RCRSEC29	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EFECTUAR UN PAGO.	CACRSEC74	OMISION DE LOS REQUISITOS LEGALES DE LAS CUENTAS DE COBRO.	CNTRCR02	VERIFICAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES QUE ESTABLECE CADA PROCESO Y PROCEDIMIENTO EN LA ENTIDAD Y CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	DOCUMENTOS SOPORTE DE CADA ORDEN DE PAGO.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUEIDEZ	RCRSEC29	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EFECTUAR UN PAGO.	CACRSEC75	ALTERACION DE CIFRAS DURANTE LA EJECUCION DEL RECURSO.	CNTRCR03	EL ROL EN APOTEOYS ASIGNADO AL PROFESIONAL QUE PROCESA LAS ORDENES DE PAGO, TIENE HABILITADO PERMISOS DE CONSULTA Y TRANSMISION PARA EL TR?MITE DE LA ORDEN DE PAGO AL INTERIOR DE LA DIRECCIO?N DE TESORERIA?	DOCUMENTOS SOPORTE DEL GIRO.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
GESTION DE PAGO Y LIQUEIDEZ	RCRSEC29	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EFECTUAR UN PAGO.	CACRSEC76	MANIPULACION DE LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA.	CNTRCR27	ASIGNACION DE PERFILES DE USUARIO A LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS EN EL SISTEMA DE INFORMACION ACORDE CON EL PROCEDIMIENTO AL QUE ESTA VINCULADO O CONTRATADO.	SOLICITUD DE PERFILES A TRAVES DE LA HERRAMIENTA DE GESTION ARANDA.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
GESTION DE PAGO Y LIQUEUZEZ	RCRSEC29	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA EFECTUAR UN PAGO.	CACRSEC77		CNTRCR02	EL SISTEMA DARA EL ORDEN DE PAGO. LA DIRECCION DE TESORERIA VERIFICA QUE LO CONTENIDO EN LA PLANILLA REGISTRADA POR EL AREA DE CONTABILIDAD EN LA CARPETA COMPARTIDA, COINCIDA CON LAS OP PUESTAS EN LA MISMA CARPETA.	CARPETA COMPARTIDA DE ORDENES DE PAGO.		La calificación de los criterios del diseño del control aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando y fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión de Pagos y Liqueidez con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos señalados.
CONTRACTUAL	RCRENT16	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRENT19	GENERAR ADENDAS INNECESARIAS, FUERA DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y/O INSUALES A FIN DE FACILITAR LA ADJUDICACION A UN TERCERO O DILATAR LOS TIEMPOS	CNTRCR02	LOS MIEMBROS DEL COMITE ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR CADA QUE SE REQUIERA PROYECTAN ADENDAS CON EL FIN DE ACLARAR OBSERVACIONES Y/O AJUSTAR CONDICIONES DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS. EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE UN ERROR O SE DEBA AJUSTAR UNA CONDICION DEL PLIEGO DE CONDICIONES. ESTA ACLARACION O CONDICION SE REALIZA MEDIANTE ADENDA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA.	ADENDAS LAS CUALES SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL SECCOP2.	90	Moderado	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta correctamente. Recomendación: Fortalecer el control mediante la firma en las Adendas. Ajustar la frecuencia de ejecución del control. Fortalecer la evidencia mediante una relación de las Adendas publicadas en Secopl. Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.
CONTRACTUAL	RCRENT16	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRENT20	RECIBIR Y TRAMITAR ESTUDIOS PREVIOS CON INFORMACION JURIDICA TECNICA Y FINANCIERA NO CONFIABLE QUE PERMITAN DIRECCIONAR EL PROCESO DE CONTRATACION A UN NUMERO NO PLURAL DE OFERENTES.	CNTRCR20	LOS MIEMBROS DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y COMITE EVALUADOR CADA QUE SE REQUIERA ANALIZAR Y EVALUAR LAS CONDICIONES JURIDICAS, TECNICAS, FINANCIERAS DE LA NECESIDAD Y DEL PROCESO, CON EL FIN DE GENERAR TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION. A TRAVES DE LAS DISCUSIONES GENERADAS EN LOS COMITES DE ADQUISICIONES Y COMITES EVALUADORES. EN CASO DE NO CONTAR CON LOS REQUERIMIENTOS SE DEVUELVE LA INFORMACION PARA SU REVISION Y AJUSTE CORRESPONDIENTE.	ACTA DE COMITE DE ADQUISICIONES Y PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO DE CONTRATACION REFERENTE A LA INFORMACION JURIDICA DEL PAA.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante las Actas de los Comités de Adquisiciones y Comité Evaluación. Recomendación: Se recomienda firmar las Actas de los Comités de Adquisiciones y Evaluación, esto con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el sistema de Gestión de Calidad de la Entidad. Ajustar la frecuencia de ejecución del control. Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.
CONTRACTUAL	RCRENT16	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRSEC23	DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR UNA ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO CONTRATUAL	CNTRCR20	PARA LAS ADQUISICIONES CUYA CUANTIA SEA INFERIOR A CIENTO (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV) SE CUENTA CON LA REVISION DEL GRUPO DE CONTRATACION A LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR EL AREA SOLICITANTE DE LA NECESIDAD. CUANDO SE ENCUENTRA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS O CUANDO SE PRESENTAN OBSERVACIONES EL ABOGADO LIDER DEL PROCESO REGRESA EL TRAMITE AL AREA SOLICITANTE PARA QUE SEA SUBSANADO.	DOCUMENTOS PREVIOS CON OBSERVACIONES DEL ABOGADO ASIGNADO.	75	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta correctamente. Recomendación: Fortalecer la evidencia ya que se observa el estudio previo definitivo, sin conocer los documentos allegados por el área solicitante y/o las observaciones realizadas por el abogado líder del proceso.
CONTRACTUAL	RCRENT16	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE UN EVENTO DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE EN CUALQUIER ETAPA DEL EJERCICIO CONTRACTUAL.	CACRSEC23	DESCONOCIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR UNA ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL EJERCICIO CONTRATUAL	CNTRCR23	PARA LAS ADQUISICIONES CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A CIENTO (100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMMLV) SE CUENTA CON UN COMITE ESTRUCTURADOR QUE VALIDA EL PROCESO DE CONSTRUCCION DEL ESTUDIO PREVIO CON RELACION A LOS CRITERIOS JURIDICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS. EN LOS CASOS ESTABLECIDOS DENTRO DEL MANUAL DE CONTRATACION. CUANDO SE ENCUENTRA ALGUNA INCONSISTENCIA EN LOS DOCUMENTOS O CUANDO SE PRESENTAN OBSERVACIONES EL ABOGADO LIDER DEL PROCESO REGRESA EL TRAMITE AL AREA SOLICITANTE PARA QUE SEA SUBSANADO. ADICIONALMENTE EL INICIO DE LOS PROCESOS SUPERIORES A MIL (1000) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES DEBERYAN SER APROBADOS POR EL COMIT?? DE ADQUISICIONES JUNTO CON SUS CRITERIOS HABITANTES Y PONDERABLES.	DOCUMENTO DE DESIGNACION DEL COMITE ESTRUCTURADOR Y EN CASO DE QUE NO APLIQUE LA DESIGNACION DEL COMITE ESTRUCTURADOR SERAN APORTADOS LOS DOCUMENTOS PREVIOS CON LAS OBSERVACIONES DEL ABOGADO ASIGNADO.	75	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta correctamente. Recomendación: Fortalecer la evidencia ya que se observa el estudio previo definitivo, sin conocer los documentos allegados por el área solicitante y/o las observaciones realizadas por el abogado líder del proceso.
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC24	ESTABLECER NECESIDADES INEXISTENTES POR DESCONOCIMIENTO EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS.	CNTRCR03	SOMETER A LA REVISION Y APROBACION DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE LOS CERTAMENES DE SELECCION QUE CONSIDERE EL COMITE DE EVALUACION Y SER APROBADAS LAS NECESIDADES CREADAS EN PLENARIA.	ACTA DE COMIT?? DE ADQUISICIONES		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante las Actas de los Comités de Adquisiciones, sin embargo, estas no cuentan con las firmas de los miembros que participaron en los comites. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción. Firmar las Actas de los Comités de Adquisiciones, esto con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el sistema de calidad de la entidad. Evaluar la frecuencia del control, ya que los comites no cuentan con una periodicidad fija. Fortalecer la evidencia mediante un registro o control en excel de los comites realizados vrs las actas conservadas en repositorio.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC24	ESTABLECER NECESIDADES INEXISTENTES POR DESCONOCIMIENTO EN LA ESTRUCTURACION DE LOS PROCESOS.	CNTRCR19	LOS PROFESIONALES ENCARGADOS DEL PROCESO, CADA VEZ QUE SE RADICA UNA SOLICITUD, VALIDAN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y LA VIABILIDAD JURIDICA, MEDIANTE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS POR LAS AREAS SOLICITANTES. EN EL CASO DE ENCONTRAR INCONSISTENCIAS EL PROFESIONAL DEVUELVE EL DOCUMENTO AL AREA PARA SUS CORRECCIONES.	CORREO ELECTRONICO, COMUNICACION INTERNA O HERRAMIENTA DESTINADA PARA TAL FIN.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Débil	El control no se ejecuta por parte del responsable.	<p>La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.</p> <p>Evaluar la frecuencia del control, ya que las solicitudes no cuentan con una periodicidad fija.</p> <p>Fortalecer la evidencia ya que se observa el estudio previo definitivo, sin conocer las observaciones realizadas al área solicitante.</p> <p>Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.</p>
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC26	DIRECCIONAR LA EVALUACION.	CNTRCR18	CADA CONTRATO DEBE TENER EL LISTADO DE REQUISITOS DILIGENCIADO Y NO PUEDE HACER FALTA NINGUNO PARA LA ADJUDICACION. EL COMITE EVALUADOR REALIZA UN INFORME FIRMADO QUE CONTINE SU EVALUACION.	INFORME DE EVALUACION DE CADA MIEMBRO DE COMITTEE EVALUADOR SUSCRITO		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	<p>La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.</p> <p>Fortalecer la evidencia ya que observan Informes de Evaluación sin firma de los participantes.</p>
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC51	APLICAR UNA MODALIDAD DE SELECCION DIFERENTE A LA QUE POR LEY CORRESPONDA PARA ADQUIRIR DETERMINADO BIEN O SERVICIO.	CNTRCR02	SE DEBERA PRESENTAR JUSTIFICACION ESCRITA DE LA MODALIDAD DE SELECCION DE CONTRATACION ESCOGIDA.	PRONUNCIAMIENTO DEL GRUPO DE CONTRATACION Y/O JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD POR EL ORDENADOR DEL GASTO.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	<p>La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.</p> <p>Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.</p>
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61	ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR02	TENER DEFINIDA LAS FUNCIONES DE CADA UNO, DE TAL MANERA QUE EL FUNCIONARIO REVISE LO SUYO, EL JEFE REVISE LO REALIZADO POR EL FUNCIONARIO Y QUE ADEMÁS SEA REVISADO Y AVALADO POR UN COMITE DE ADQUISICIONES EN LOS CASOS EN QUE APLIQUE, TENIENDO EN CUENTA EL NUMERAL 9.2 DEL MANUAL DE CONTRATACIONES, DE ESTAS ACCIONES SE DEJARA CONSTANCIA (VISTO BUENO Y ACTA).	DOCUMENTO CON VISTO BUENO DE LAS PERSONAS ESTRUCTURADORAS DEL DOCUMENTO EN CUALQUIERA DE SUS ROLES (JURIDICO, TECNICO O FINANCIERO)		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	<p>La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.</p> <p>Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.</p>

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61	ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR15	ELABORAR EL ANALISIS DEL SECTOR (ESTUDIO DE MERCADO, MATRIZ DE RIESGOS, ENTRE OTROS).	ESTUDIO PREVIO CON LOS VISTOS BUENOS DEL ??REA T??CNICA		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción. Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61	ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR24	CONSOLIDAR EL ESTUDIO PREVIO Y PLIEGO DE CONDICIONES TENIENDO EN CUENTA LOS REQUISITOS DE CARACTER TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO.	ESTUDIO PREVIO CON VISTOS BUENOS DEL AREA TECNICA.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción. Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.
CONTRACTUAL	RCRSEC10	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS PARA ADJUDICAR Y CELEBRAR UN CONTRATO.	CACRSEC61	ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONADOS.	CNTRCR25	ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR.	ESTUDIO PREVIO CON VISTOS BUENOS DEL ??REA T??CNICA		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector Educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la Entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la Entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Gestión Contractual, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción. Fortalecer el control con el fin de mitigar de manera directa el riesgo y sus causas.
ATENCION AL CLIENTE	RCRENT05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVA, SOBORNO O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR USO INDEBIDO DE PRIVILEGIOS EN SISTEMAS DE ENTIDAD PARA APLICAR NOVEDADES Y ALTERAR INFORMACION GRUPOS DE INTERES.	CACRENT07	CONTROL INADECUADO DE DIFERENTES PERFILES DE LOS FUNCIONARIOS DEL OUTSOURCING (ATENCIÓN AL CLIENTE) QUE PERMITA LA MANIPULACION SIN PERMISO DE ESTADOS SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS	CNTRCR02	EL PROFESIONAL O ANALISTA DESIGNADO REALIZA UN MONITOREO UTILIZANDO LA BASE DE USUARIOS QUE GENERA LA OCM PARA EL PROVEEDOR DE ATENCIÓN. SE REALIZA UNA REVISIÓN ALEATORIA DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN TRABAJANDO. CUANDO SE PRESENTAN DIFERENCIAS ENTRE LA BASE Y ACCESOS A APLICATIVOS SE INFORMA AL PROFESIONAL DE LA OCM PARA QUE SE REALICEN LAS CORRECCIONES PERTINENTES.	CORREOS ELECTRONICOS POR PARTE DEL COORDINADOR DEL GRUPO, PROFESIONAL Y/O ANALISTA DESIGNADO.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta en los términos y periodicidad establecida, sin embargo, los soportes presentados no se encuentran alineados con la evidencia requerida y el diseño del control no incluye la periodicidad de ejecución tal como lo señala la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Igualmente es importante resaltar que la Oficina de Control Interno ha emitido diferentes observaciones y alertas sobre el préstamo de claves y usuarios entre los colaboradores de atención al usuario. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el control establecido y la operación del proceso, teniendo en cuenta los parámetros señalados en la guía dispuesta por el DAFP, con el fin de verificar la redacción, aplicabilidad y alcance a todos los involucrados en el desarrollo de los procesos relacionados con la Atención al Usuario, documentar la evidencia requerida de acuerdo con las necesidades de la entidad y adelantar las gestiones pertinentes para ejecutar dichos controles de forma adecuada, minimizando la posibilidad de materialización de riesgos de corrupción en la entidad.
ATENCION AL CLIENTE	RCRSEC03	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS AL ENTREGAR INFORMACIÓN SENSIBLE DE LA ENTIDAD POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS.	CACRSEC10	FALTA DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONFIDENCIAL, CLASIFICADA Y/O RESERVADA.	CNTRCR11	CADA EMPLEADO DEBERA TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY DE INFORMACION CLASIFICADA Y RESERVADA. LOS FUNCIONARIOS DE ATENCION AL CLIENTE, DEBERAN TENER UN PROTOCOLO PARA DAR RESPUESTA EN CADA SESION CON EL CIUDADANO. EVIDENCIAS, ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIAS DE CAPACITACIONES, CORREOS ELECTRONICOS.	ACTAS, LISTAS DE ASISTENCIAS DE CAPACITACIONES, CORREOS ELECTRONICOS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad; la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTIÓN A LAS DENUNCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC11	OMISIÓN EN EL REGISTRO DE LAS PQRSD RECIBIDAS.	CNTRCR04	TODA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA RELACIONADA A LAS DENUNCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA ES PÚBLICA Y ACCESIBLE POR CUALQUIER CIUDADANO. LA INFORMACIÓN DE UN TRÁMITE DEBE ESTAR DISEÑADA CON EL FIN DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS ESTÉN ENTERADOS. EVIDENCIAS: PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD (INFORMES PQRSD EN EL LINK DE TRANSPARENCIA).	PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD (INFORMES PQRSD EN EL LINK DE TRANSPARENCIA).		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTIÓN A LAS DENUNCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC12	DEMORAS U OMISIÓN EN EL DIRECCIONAMIENTO A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES PARA SU GESTIÓN.	CNTRCR13	SEGUIMIENTO A LOS DOCUMENTOS RADICADOS Y APLICACIÓN DE UN SOFTWARE (SEGUIMIENTO MEDIANTE POWER BI) QUE CONTENGA LAS FECHAS LÍMITE, REPORTE SEMANAL DE LA GESTIÓN DE LOS DOCUMENTOS RADICADOS. EVIDENCIAS: REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTIÓN DIARIOS DE PQRSD.	REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTIÓN DIARIOS DE PQRSD.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTIÓN A LAS DENUNCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC13	DIRECCIONAR LA PQR A LA DEPENDENCIA QUE NO CORRESPONDE PARA DEMORAR EL TRÁMITE.	CNTRCR14	EXISTE UNA BASE DE DATOS EN LA ENTIDAD CON UNA ESTRUCTURA ESTÁNDAR PARA EL REGISTRO DE RADICADOS (CASO EN HERRAMIENTA COSMOS), HACERLO EN COMPUTADOR O SI ES MANUJAL EN ESFERO PARA EVITAR MODIFICAR EL ORDEN. EVIDENCIAS: BASE DE DATOS DEL APLICATIVO COSMOS.	BASE DE DATOS DEL APLICATIVO COSMOS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC04	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR OMITIR LA GESTIÓN A LAS DENUNCIAS, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS REALIZADOS POR ALGUNA PARTE INTERESADA.	CACRSEC14	AUSENCIA DE RESPUESTA O DEMORAS POR PARTE DE LAS ÁREAS ENCARGADAS.	CNTRCR15	REVISAR CADA UNO DE LOS CANALES ESTABLECIDOS PARA RECIBIR LAS PQRSD A SER GESTIONADAS. LA EVIDENCIA O RASTRO QUE SE DEJA DE LAS PQRSD RECIBIDAS POR EL CANAL ES UN CASO EN EL APLICATIVO COSMOS Y SE GESTIONAN DE MANERA PERIÓDICA PARA ASEGURAR LA RESPUESTA DE LO RECIBIDO. EVIDENCIAS: REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTIÓN DIARIOS DE PQRSD.	REUNIONES SEMANALES, INFORMES DE GESTIÓN DIARIOS DE PQRSD.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRÁMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC15	FALTA DE INFORMACIÓN CLARA Y DEBILIDAD EN CANALES DE ACCESO A LA PUBLICIDAD DE LAS CONDICIONES DEL TRÁMITE.	CNTRCR16	LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DEBE CONTEMPLAR LA DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD DE TODOS LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD, POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN UTILIZADOS. LA ESTRATEGIA DEBE ESTAR APROBADA POR SECRETARÍA GENERAL. EVIDENCIA: PLAN COMERCIAL Y DE MERCADEO.	PLAN COMERCIAL Y DE MERCADEO		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRÁMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC16	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS A LEGALIZAR.	CNTRCR14	EL REGISTRO DE SOPORTES PARA LA LEGALIZACIÓN DEL CRÉDITO SE MANEJA DIGITALMENTE MEDIANTE EL APLICATIVO "CARGUE DOCUMENTAL" DE LA ENTIDAD SIENDO EL NÚMERO DE CONSULTA O SEGUIMIENTO, EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO. UNA VEZ RADICADO LOS DOCUMENTOS, AUTOMÁTICAMENTE, EL SOLICITANTE RECIBE UN CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICÁNDOLE EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA COMPLETAR SU SOLICITUD. ADICIONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL USUARIO. EVIDENCIAS: BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS.	BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripcionControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRAMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC17	FALSIFICACION O MANIPULACION DE LA INFORMACION DEL REGISTRO DE RADICACION DE DOCUMENTOS.	CNTRCR14	EL REGISTRO DE SOPORTES PARA LA LEGALIZACION DEL CREDITO SE MANEJA DIGITALMENTE MEDIANTE EL APLICATIVO "CARGUE DOCUMENTAL" DE LA ENTIDAD SIENDO EL NUMERO DE CONSULTA O SEGUIMIENTO, EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CIUDADANO, UNA VEZ RADICADO LOS DOCUMENTOS, AUTOMATICAMENTE, EL SOLICITANTE RECIBE UN CORREO ELECTRONICO NOTIFICANDO EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA COMPLETAR SU SOLICITUD. ADICIONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL USUARIO. EVIDENCIAS: BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS.	BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
ATENCIÓN AL CLIENTE	RCRSEC05	POSIBILIDAD DE RECIBIR DADIVAS O BENEFICIOS A NOMBRE PROPIO O DE TERCEROS POR REALIZAR TRAMITES SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS.	CACRSEC69	FALTA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION DE LAS BASES DE DATOS PARA HACER LA REVISION DE VERACIDAD.	CNTRCR14	EL REGISTRO DE SOPORTES PARA LA LEGALIZACION DEL CREDITO SE MANEJA DIGITALMENTE MEDIANTE EL APLICATIVO "CARGUE DOCUMENTAL" DE LA ENTIDAD SIENDO EL NUMERO DE CONSULTA O SEGUIMIENTO, EL NUMERO DE IDENTIFICACION DEL CIUDADANO, UNA VEZ RADICADO LOS DOCUMENTOS, AUTOMATICAMENTE, EL SOLICITANTE RECIBE UN CORREO ELECTRONICO NOTIFICANDO EL CORRECTO DILIGENCIAMIENTO Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA COMPLETAR SU SOLICITUD. ADICIONALMENTE SE REALIZA SEGUIMIENTO Y VALIDACION DE LAS COMUNICACIONES ENVIADAS AL USUARIO. EVIDENCIAS: BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS.	BASE DE DATOS MAILING, PIEZAS PUBLICITARIAS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Atención al Usuario, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
GESTION COMERCIAL Y MERCADEO	RCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR02	EL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO REALIZA UNA VALIDACION CONSTANTE DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA LA SOLICITUD DEL CREDITO O BECA A TRAVES DE UNA MATRIZ DE CALIDAD DADA POR LA OFICINA DE COMERCIAL Y DE MERCADEO, CON EL PROPOSITO DE VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTATANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION Y QUE SE ENCUENTRE COMPLETA, EN CASO DE PRESENTARSE INCONSISTENCIAS EN LOS CARGUES DE DOCUMENTOS O NO SEAN LEGIBLES, EL AGENTE A TRAVES DE LA PLATAFORMA ENVIA LA CORRECCION QUE DEBE GENERAR EL USUARIO. EVIDENCIA DEL CONTROL: MATRIZ DE CALIDAD, INFORME DE CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO.	MATRIZ DE CALIDAD, INFORME DE CALIDAD POR PARTE DEL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO.	100	Fuerte	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta en los términos y periodicidad establecida, sin embargo, la relación del riesgo identificado, la causa generadora y el control establecido no presenta una relación directa sobre el concepto de corrupción descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la Guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
GESTION COMERCIAL Y MERCADEO	RCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR11	EL PROVEEDOR DE ATENCION AL USUARIO, CADA VEZ QUE INGRESE PERSONAL NUEVO A LA OPERACION, DEBERA SENSIBILIZAR SOBRE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN (TRAMITADORES/COBROS INDEBIDOS /ENTRE OTROS) MEDIANTE INDUCCION, EN CASO DE FALTAR ALGÚN COLABORADOR POR ESTÁ INDUCCION, SE REPROGRAMA EL ESPACIO CON EL PROVEEDOR, Y EL PROCESO SE REPETIRA CADA TRIMESTRE CON TODA LA OPERACION EVIDENCIAS: LISTAS DE ASISTENCIA Y PRESENTACION.	#/N/D	75	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta según lo descrito, sin embargo, la relación del riesgo identificado, la causa generadora y el control establecido no presenta una relación directa sobre el concepto de corrupción descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; Igualmente se observa que la periodicidad y evidencia descrita en dicho control no concuerda con la registrada en la matriz, por lo cual los soportes de ejecución no se encuentran alineados con la evidencia requerida. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la Guía del DAFP y las necesidades de la entidad, así como también verificar los registros de ejecución de los controles de acuerdo con la matriz establecida por la entidad.
GESTION COMERCIAL Y MERCADEO	RCRENT06	POSIBILIDAD DE RECIBIR CUALQUIER DADIVA O SOBORNO PARA BENEFICIO PERSONAL POR OFRECER BENEFICIOS ESPECIALES A TERCEROS CON EL FIN DE ACCEDER A LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DEL ICETEX.	CACRENT08	FALSIFICANDO O ALTERANDO LA DOCUMENTACION REQUERIDA, QUE SOPORTAN EL ESTADO DE VULNERABILIDAD, INFORMACION DE CODEUDOR O CUALQUIER OTRA INFORMACION QUE PERMITA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ICETEX.	CNTRCR16	PROFESIONAL DESIGNADO POR LA OFICINA COMERCIAL Y DE MERCADEO, CADA QUE SE REQUIERA SE ENCARGA DE DIVULGAR A TRAVES DEL PORTAL WEB UN BANNER O INFORMACION RELACIONADA AL NO PAGO DE TRAMITADORES PARA ACCEDER A SERVICIOS Y/O BENEFICIOS DE LA ENTIDAD, EN CASO DE NO GENERARSE LA DIVULGACION SE DEBERA SOLICITAR A LA PERSONA ENCARGADA REALIZAR LA EJECUCION DE ESTA ACTIVIDAD. EVIDENCIA : PUBLICACIONES PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	#/N/D	75	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	El control se ejecuta según lo descrito, sin embargo, la relación del riesgo identificado, la causa generadora y el control establecido no presenta una relación directa sobre el concepto de corrupción descrito en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP; Igualmente se observa que la periodicidad y evidencia descrita en dicho control no concuerda con la registrada en la matriz, por lo cual los soportes de ejecución no se encuentran alineados con la evidencia requerida. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la Guía del DAFP y las necesidades de la entidad, así como también verificar los registros de ejecución de los controles de acuerdo con la matriz establecida por la entidad.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRENT04	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL INCUMPLIR LOS TERMINOS Y ACCIONES JUDICIALES QUE SE REQUIERAN, PARA FAVORECIMIENTO PROPIO O EL DE TERCEROS.	CACRENT05	DEBILIDAD INJUSTIFICADA EN LA GESTION DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD	CNTRCR05	CADA ABOGADO DEBE EFECTUAR LA CALIFICACION DEL RIESGO DE PERDIDA DEL PROCESO JUDICIAL EN CONTRA DE ICETEX, ASIGNADO EN EL APLICATIVO EKOGUI DE GESTION DE PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES Y ESTA ACTIVIDAD SE DEBE REALIZAR CUANDO MENOS CADA SEIS MESES PARA CADA PROCESO.	REGISTRO EN EL APLICATIVO EKOGUI DE LA CALIFICACION DEL RIESGO REALIZADA POR CADA ABOGADO.	85	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados, sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la Guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRENT04	POSIBILIDAD DE MATERIALIZACION DE EVENTOS DE CORRUPCION, SOBORNO Y/O FRAUDE AL INCUMPLIR LOS TERMINOS Y ACCIONES JUDICIALES QUE SE REQUIERAN, PARA FAVORECIMIENTO PROPIO O EL DE TERCEROS.	CACRENT06	OMISION EN LA ATENCION OPORUNA DE LOS TERMINOS LEGALES	CNTRCR02	EL COORDINADOR DEL AREA REALIZA UNA VERIFICACION SEMANAL DE LOS REPORTES EMITIDOS POR EL CONTRATISTA ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DE PROCESOS, PANTALLAZO DE LA VERIFICACION REALIZADA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	LOS INFORMES DE LOS ABOGADOS Y DEL CONTRATISTA ENCARGADO DE LA VIGILANCIA DE PROCESOS, PANTALLAZO DE LA VERIFICACION REALIZADA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	85	Débil	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	Se observa que el control se ejecuta correctamente y dentro de los tiempos establecidos, mediante la calificación efectuada por los abogados, sin embargo, la redacción del control no indica que pasa con las observaciones o desviaciones, tal como lo indica la metodología establecida por el DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis sobre el riesgo identificado, la causa y el control establecido, teniendo en cuenta la operación del proceso, los parámetros y conceptos descritos en la Guía del DAFP y las necesidades de la entidad, con el fin de fortalecer los citados controles y minimizar la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.

Seguimiento controles Mapa de Riesgos de Corrupción primer cuatrimestre 2023 – Oficina de Control Interno ICETEX

NombreProceso	Riesgo	NombreRiesgo	Causa de Riesgo	NombreCausa	Controles	DescripciónControl	Det. Evidencia-3	Resultado - peso en la evaluación del diseño del control	Resultado de la calificación del diseño del control	Rango de calificación de la ejecución	Resultado peso de la ejecución del control	Observación y recomendaciones - Seguimiento Oficina de Control Interno
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRSEC02	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO AL EJERCER UNA DEFICIENTE DEFENSA JUDICIAL CON EL FIN DE BENEFICIAR AL DEMANDANTE.	CACRSEC05	EXTRAIVAR U OCULTAR DOCUMENTOS RELEVANTES DENTRO DEL PROCESO JURIDICO O SANCIONATORIO.	CNTRCR06	CONTROL DUAL POR PARTE DEL JEFE DE AREA Y EL FUNCIONARIO ENCARGADO DEL VISTO BUENO. TODOS LOS ARCHIVOS DEBEN ESTAR CUSTODIADOS EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD. PARA LA UTILIZACION DE CUALQUIER DOCUMENTO SE DEBE SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS ESTANDARIZADOS DE ESE PROCESO.	REGISTRO DE SOLICITUDES DE CONSULTA DE EXPEDIENTES, A TRAVÉS DE ARANDA.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Representación Judicial y Asesoría Jurídica, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRSEC02	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO AL EJERCER UNA DEFICIENTE DEFENSA JUDICIAL CON EL FIN DE BENEFICIAR AL DEMANDANTE.	CACRSEC06	DEJAR QUE OCURRA UN VENCIMIENTO DE TERMINOS.	CNTRCR07	EL CONTRATISTA DE VIGILANCIA PROCESAL INFORMA LOS PROCESOS EN LOS QUE VAN CORRIENDO TERMINOS Y GENERA ALERTAS AL COORDINADOR DE ACCIONES JUDICIALES Y AL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA. ADICIONALMENTE, LA OAJ REALIZA LA VERIFICACION EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.	LOS CORREOS E INFORMES DEL CONTRATISTA DE VIGILANCIA PROCESAL Y PANTALLAZOS DE CONSULTA DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Representación Judicial y Asesoría Jurídica, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRSEC02	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO AL EJERCER UNA DEFICIENTE DEFENSA JUDICIAL CON EL FIN DE BENEFICIAR AL DEMANDANTE.	CACRSEC07	SOBRECARGA DE TRABAJO.	CNTRCR08	REPARTO EQUITATIVO PARA EL PERSONAL, SOPENSANDO CARGAS LABORALES.	LOS CORREOS DE ASIGNACIÓN GENERADOS POR EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA. REGISTRO DE ASIGNACIÓN POR ORFEO (GESTION DOCUMENTAL DE LA ENTIDAD).		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Representación Judicial y Asesoría Jurídica, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRSEC02	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO AL EJERCER UNA DEFICIENTE DEFENSA JUDICIAL CON EL FIN DE BENEFICIAR AL DEMANDANTE.	CACRSEC08	FALTA DE PERSONAL IDONEO PARA LLEVAR A CABO LA DEFENSA JUDICIAL.	CNTRCR09	SE EFECTUA UN CONTROL A TRAVES DE LA SUPERVISION CONTRACTUAL DE LAS PERSONAS QUE EN VIRTUD DE UN CONTRATO EJERCEN LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ENTIDAD. VINCULAR PERSONAL CON CONOCIMIENTOS TECNICOS // INVITAR A ENTIDADES NACIONALES O DEL DEPARTAMENTO A QUE ADELANTEN CAPACITACIONES EN EL TEMA. // SOLICITAR Y PARTICIPAR EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CAPACITACION QUE OFRECE LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (ANDE)	INFORMES MENSUALES DE SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DEL AREA. ACTA DE SEGUIMIENTO DE PROCESOS.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Representación Judicial y Asesoría Jurídica, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRSEC02	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO AL EJERCER UNA DEFICIENTE DEFENSA JUDICIAL CON EL FIN DE BENEFICIAR AL DEMANDANTE.	CACRSEC09	ELABORACION DOCUMENTOS ERRADOS QUE DESPUES SEAN INSUMO PARA ALGUN PROCESO JUDICIAL CONTRA LA ADMINISTRACION (E.J. ELABORACION DE CONTRATOS OPS CON ESTIPULACIONES DE UN CONTRATO LABORAL).	CNTRCR11	SE GENERAN SESIONES DE CAPACITACIÓN Y DE INFORMACION A LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD, DE CARA A PREVENIR ESCENARIOS DE RIESGOS EN LA GESTIÓN DE DOCUMENTOS.	GRABACIONES DE ACADEMIA ICETEX, INFORMES EN ESCENARIOS DE COMITE DE PRESIDENCIA.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Representación Judicial y Asesoría Jurídica, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.
REPRESENTACION JUDICIAL Y ASESORIA JURIDICA	RCRSEC02	POSIBILIDAD DE RECIBIR O SOLICITAR CUALQUIER DADIVA O BENEFICIO AL EJERCER UNA DEFICIENTE DEFENSA JUDICIAL CON EL FIN DE BENEFICIAR AL DEMANDANTE.	CACRSEC59	EMITIR UN CONCEPTO QUE NO SE ENCUENTRE ACORDE CON LA NORMATIVIDAD Y QUE ESTE DIRECCIONADO A JUSTIFICAR, CUBRIR Y/O FAVORECER A UN TERCERO.	CNTRCR10	ANÁLISIS DUAL ENTRE PROFESIONAL Y JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL SENTIDO DE LA RECOMENDACIÓN EXPUESTA EN EL CONCEPTO.	MEMORANDO U OFICIO CONTENATIVO DEL CONCEPTO CON VOTO DEL FUNCIONARIO QUE PROYECTO Y FIRMA DE LA JEFE DE OFICINA O CORREO ELECTRÓNICO CON LA RESPUESTA DE LA OAJ AL SOLICITANTE.		El criterio no aplica para riesgos, causas y controles del sector.	Fuerte	El control se ejecuta de manera consistente por parte del responsable.	La relación del riesgo, la causa y el control establecidos por el sector educación no permiten mitigar de forma adecuada los posibles riesgos asociados a la operación de la entidad, la cual se enfoca al relacionamiento con usuarios y/o beneficiarios a través de créditos para la financiación de educación superior; Igualmente dichos riesgos y controles no cumplen con los requisitos, metodología y parámetros descritos en la Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de controles en Entidades Públicas emitida por el DAFP. Recomendación: Se recomienda efectuar análisis de los riesgos de corrupción que puedan afectar a la entidad según su operación, identificando dichos riesgos y controles asociados según la metodología y criterios establecidos por el DAFP, fortaleciendo la relación riesgo, causa y control en los términos de aplicabilidad y responsabilidad dentro del proceso de Representación Judicial y Asesoría Jurídica, con el fin de resguardar al ICETEX de la materialización de los riesgos relacionados con actos de corrupción.